



CONGRESO NACIONAL
**HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 28 - 18 al 25 de Septiembre de 2026

Presidente de Diputados destaca el desafío de la IA para la paz y el futuro de la humanidad

23 septiembre 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la ceremonia inaugural de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe “Inteligencia Artificial para la Paz: Educación, Tolerancia e Inclusión para una América Latina y el Caribe del Futuro”, impulsado por el Consejo Global para la Tolerancia y la Paz (GCTP) y el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz (IPTP).

La inauguración contó, con la presencia del diputado Carlos Alberto Núñez Salinas (ANR-Central), delegado del IPTP para Paraguay; Dr. Djangrang Epanete Sendé, presidente del IPTP; Ahmed Bin Mohamed Aljarwan, presidente del GCTP; y el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), actual presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur); a más de representantes de unos 20 países, y de los cuatro parlamentos regionales de América.

Durante su intervención, el presidente Latorre dio la bienvenida a los participantes y destacó el valor de la paz para Paraguay. “Paraguay es un país que adora la vida, la paz y la libertad más que todo lo demás, porque solo quienes conocen el verdadero rostro de la guerra pueden terminar de entender el valor real que tiene la paz”, expresó.

El titular de Diputados también resaltó la importancia de generar vínculos entre los representantes de los distintos países. “Felicitó al presidente del Consejo Global de la Paz por el trabajo que está haciendo. No solo por el discurso sobre la paz, sino por el establecimiento de estas conexiones y el entendimiento que ellas generan sobre un hecho fundamental: que somos todos humanos”, manifestó.

Sobre el tema central del encuentro, el diputado Latorre calificó a la inteligencia artificial como uno de los mayores desafíos actuales para la humanidad y planteó la necesidad de analizar tanto sus oportunidades como sus riesgos. “Tenemos que entender que dejamos de ser la especie, el ser más inteligente sobre este planeta. En ese momento nos encontramos”, afirmó.



En ese sentido, señaló que el desarrollo de esta tecnología plantea interrogantes sobre su capacidad de aprendizaje y autonomía, considerando que tiene acceso a información sobre toda la historia de la humanidad, incluidos conflictos, guerras y genocidios.

“Yo soy un convencido de la necesidad de regular la inteligencia artificial”, afirmó, aunque advirtió sobre las dificultades que implica hacerlo en un escenario marcado por una fuerte competencia comercial entre los desarrolladores y una carrera tecnológica vinculada al desarrollo armamentista.

Finalmente, calificó el debate como “uno de los mayores desafíos para la humanidad de este momento” y planteó como objetivo central “cómo utilizar todo el potencial de la inteligencia artificial para el desarrollo de la humanidad y para la paz”, así como “cómo minimizar los riesgos que son generados por su crecimiento”.

“Quién sabe, a lo mejor aquí en Paraguay, en este encuentro con tantos representantes y mentes brillantes, vamos a encontrar la respuesta”, concluyó el presidente Latorre.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Avanza modificación de reglamento para un mejor control de ausencias y justificaciones por parte de legisladores

23 septiembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), informó que la mesa directiva avanza en la intención de modificar aspectos del reglamento interno de modo a establecer controles más estrictos respecto a las ausencias y sus respectivas justificaciones por parte de los legisladores.

Explicó que la propuesta busca abordar las dificultades relacionadas con la asistencia en el colegio- do más grande que tiene este país, integrado por representantes de los diferentes partidos políticos con presencia legislativa, de la capital y los 17 departamentos.

“Hoy lo volvimos a conversar en mesa directiva. Se está afinando la propuesta que va a ser pre- sentada para la modificación del reglamento y abordar este problema que tiene que ver con la asistencia”, señaló.

El titular de Diputados sostuvo que el actual mecanismo de justificaciones resulta muy flexible y vulnerable, por lo que se considera necesario establecer mayores exigencias.

“La lógica es endurecer las justificaciones porque hoy, lamentablemente, el sistema es demasiado blando y finalmente es vulnerable a este tipo de situaciones”, afirmó.

El legislador aclaró que la propuesta deberá ser presentada ante la mesa directiva y posteriormente será el pleno de la cámara el que tendrá la decisión final sobre su aplicación.

“Yo soy un convencido de que la situación nos obliga a realizar esa modificación”, remarcó.

Emergencia en el IPS

Por otra parte, el diputado Latorre explicó los motivos por los cuales se decidió postergar el trata- miento del proyecto de ley “Que declara en emergencia al Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Mencionó las modificaciones que, desde el Senado, planteaban aspectos vinculados al sistema financiero de la previsional.

Señaló que el planteamiento original (aprobado en Diputados) busca facilitar la gestión del IPS en un momento que se considera particularmente delicado.

“Yo creo que la ley original, el planteamiento original de la Cámara de Diputados, busca generar facilidades para la gestión en un momento bastante delicado que atraviesa la previsional”, sostuvo.

Detalló que las modificaciones incorporadas en el Senado requieren un análisis profundo antes de avanzar: “Ese tipo de situaciones que afectarían al sistema financiero requieren un análisis amplio, con mayor tiempo, con un soporte técnico importante; a la vez de la participación de los actores que van a ser afectados”.

El parlamentario asumió que la decisión de postergar el tratamiento de dicho proyecto fue adop- tada utilizando la facultad que le corresponde como presidente de la cámara, con el objetivo de contar con mayores elementos técnicos.



DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Reunión regional aborda el papel de la inteligencia artificial para la paz

23 septiembre 2026



Este miércoles, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, se llevó a cabo la ceremonia inau- gural de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe, que colocó en el centro del debate la “Inteligencia Artificial para la Paz: Educación, Tolerancia e Inclusión para una América Latina y el Caribe del Futuro”.

El encuentro es impulsado por el Consejo Global para la Tolerancia y la Paz (GCTP) y el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz (IPTP) de América Latina y el Caribe.

Participan delegaciones de más de 30 países, integradas por parlamentarios y representantes.

La apertura oficial estuvo encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien celebró la realización de este encuentro en el país.

Lo acompañaron el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), presidente alterno del Parla- mento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y delegado del GCTP y del IPTP para Paraguay; el presidente y fundador del GCTP, Ahmed Bin Mohammed Al Jarwan; el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur); y el presidente del Parlatino, diputado Rolando González (Cuba).

Durante su intervención, el diputado Núñez Salinas planteó que el efecto de la inteligencia artificial sobre las desigualdades dependerá de las leyes que se dicten, la educación que se priorice y los valores que se defiendan.

Asimismo, señaló la necesidad de poner la innovación al servicio de la dignidad humana, la inclu- sión y la convivencia pacífica.

Al abordar el uso de la inteligencia artificial, el legislador planteó que sus beneficios deben llegar también a las comunidades rurales.

Destacó la necesidad de formar primero a los docentes, al sostener que la tecnología no reemplaza al buen maestro, sino que puede potenciar su labor.

Propuso fortalecer la cooperación parlamentaria regional mediante principios compartidos sobre transparencia, protección de la dignidad y los derechos de las personas, seguridad e inclusión, así como para prevenir la desinformación y la discriminación.

También señaló que la formación de una ciudadanía digital con pensamiento crítico, responsabi- lidad y respeto a la diversidad es parte esencial de la educación para el futuro.

Por su parte, Al Jarwan indicó que esta reunión regional forma parte de los esfuerzos del IPTP para fortalecer el diálogo y la cooperación entre instituciones legislativas.

Señaló el papel de los parlamentos en la promoción de una cultura de paz y del entendimiento entre comunidades, así como en el desarrollo de formas de cooperación para afrontar desafíos comunes.

Durante la jornada se desarrolló la ponencia “Inteligencia Artificial para la Educación y la Construc- ción de Paz: Tecnología, Innovación y Nuevas Capacidades para el Futuro”.

Las actividades continuarán mañana bajo el lema “Tolerancia, Paz, Inclusión y Cooperación Parlamentaria”.

El programa prevé la ponencia “De la Innovación a la Inclusión: Inteligencia Artificial para Trans- formar la Educación Pública en América”, la firma de memorandos de entendimiento y reuniones bilaterales, entre otras actividades.



SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que plantea regular la profesión de los paramédicos tuvo media sanción

22 septiembre 2026



En la jornada de este martes, la Cámara Baja otorgó media sanción al proyecto de ley “Que crea y regula la profesión de los paramédicos”, cuyo objetivo es establecer un marco jurídico específico para quienes desempeñan funciones esenciales en la atención de emergencias médicas extrahospitalarias y prehospitales.

El legislador Arturo Urbietta (ANR-Concepción), proyectista y presidente de la Comisión de Salud Pública, destacó los alcances de la propuesta y la importancia de reconocer el trabajo de los profesionales de la salud que cumplen funciones fundamentales en situaciones de emergencia.

“Con este proyecto buscamos establecer los alcances objetivos de la profesión y destacar el trabajo de nuestros funcionarios de blanco, que cumplen una función fundamental en la atención de emergencias”, señaló.

Por su parte, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), también proyectista, resaltó la importancia de reconocer y jerarquizar la labor de los paramédicos.

“Con el transcurrir de los años queda en evidencia el trabajo fundamental que realizan los paramédicos. Los pacientes requieren un traslado delicado y esto nos demuestra que se necesita un trato especial para esta función. La labor del paramédico es esencial y tenemos, además, un déficit importante de estos profesionales”, manifestó.

Exhortó al Ministerio de Salud Pública a prever los recursos necesarios para contar con estos profesionales en los hospitales. “Con este proyecto queremos darles el lugar que les corresponde y fortalecer la atención que brindan a la ciudadanía”, afirmó.

A su turno, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), otro de los proyectistas, valoró la aprobación y el reconocimiento que el documento plantea para el sector.

“Permite ordenar el ingreso y el ejercicio de la profesión de paramédico; reglamenta la carrera y establece un marco que deberá ser desarrollado por el Ministerio de Salud. La autoridad sanitaria tendrá el tiempo necesario para reglamentar la ley y darles a estos profesionales el lugar que les corresponde”, dijo.

La propuesta establece, entre otros aspectos, el reconocimiento de la profesión, los niveles de formación, derechos laborales, capacitación permanente, condiciones de bioseguridad y seguros médico y de vida, además del reconocimiento de los riesgos propios de la actividad.

Indica que el Ministerio de Salud será la autoridad de aplicación, contemplando disposiciones relacionadas con la habilitación y el ejercicio profesional de los paramédicos.

Busca fortalecer la atención prehospitalaria y garantizar un marco adecuado para el desempeño de quienes cumplen una función fundamental en situaciones de emergencia.

Tras la votación correspondiente, Diputados otorgó media sanción al proyecto que, a partir de ahora, se traslada a esferas de la Cámara de Senadores.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Buscan esclarecer atrasos en la construcción del Puente sobre el Río Monday

24 septiembre 2026



Durante la última sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados, en espacio de Sobre Tablas, concedió aprobación al proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre la obra del Puente sobre el Río Monday”. El documento fue impulsado por la diputada nacional Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

Según la exposición de motivos, la propuesta responde a la necesidad de ejercer un control efectivo y transparente sobre una obra de infraestructura considerada de vital importancia para la conectividad y el desarrollo económico del Departamento de Alto Paraná.

“El Puente sobre el Río Monday constituye un eje estratégico para la circulación de personas y cargas, vinculando polos productivos, reduciendo tiempos de traslado y garantizando la seguridad vial de miles de ciudadanos”, señala el documento.

La legisladora sostiene que existen informaciones contradictorias y una escasa difusión oficial respecto al estado real de ejecución de la obra, lo que genera incertidumbre en la ciudadanía.

En ese marco, el proyecto solicita al MOPC informar acerca de la fecha prevista en el contrato para la culminación de la obra, y si se registraron atrasos en su ejecución; en caso afirmativo, los motivos de la demora y la nueva fecha estimada de finalización.

Igualmente indaga sobre la fecha de firma del contrato principal, la orden de inicio de obras, el número de licitación pública correspondiente y la empresa contratista adjudicada.

El monto original del contrato en guaraníes, la cantidad de convenios modificatorios firmados hasta la fecha —de existir— y el monto y la justificación técnica de cada uno, también forman parte del petitorio.

Por otro lado, pide detalles del monto total contractual vigente y el monto presupuestado para la obra en el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026.

Además, el monto ejecutado con cargo al PGN 2026 desde el inicio de la obra hasta la fecha de contestación del pedido de informes, el saldo pendiente de ejecución para el ejercicio 2026 y la fuente de financiamiento correspondiente.

Conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, el MOPC cuenta con un plazo de 15 días para remitir los informes solicitados a la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS RAÚL LATORRE - SAÚL GONZÁLEZ

Cámara de Diputados insta a priorizar la postulación del ñandutí como Patrimonio de la Humanidad

23 septiembre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a impulsar con alta prioridad el expediente de postulación de ‘Los conocimientos, técnicas y métodos de elaboración tradicional del encaje ñandutí del Paraguay’, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)”.

La iniciativa legislativa fue impulsada por el presidente de la institución, Raúl Latorre (ANR-Capital), y el diputado Saúl González (ANR-Central).



Los proyectistas argumentan que el ñandutí constituye una de las expresiones más representativas de la identidad cultural paraguaya.

Su elaboración reúne saberes, técnicas y diseños complejos transmitidos de generación en generación, principalmente por mujeres artesanas, representando un patrimonio vivo y una fuente de sustento para numerosas familias de nuestro país.

El documento resalta que la preservación de este encaje ya

cuenta con importantes precedentes jurídicos nacionales.

Entre ellos, se mencionan la Ley Nº 4591/2012, que declara a Itauguá como “Capital del Ñandutí”; la Ley Nº 6105/2018, que instituye el “Día Nacional del Ñandutí”; y la Resolución SNC Nº 497/2019, que declaró como Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional a sus conocimientos y métodos tradicionales.

Los legisladores enfatizaron que lograr la inscripción oficial del ñandutí en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO contribuirá a reforzar de manera significativa su visibilidad internacional, promover su justa valoración global y fortalecer las acciones públicas y privadas destinadas a salvaguardar esta manifestación cultural.

Finalmente, el texto aprobado insta formalmente al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), a otorgar la máxima prioridad al seguimiento, gestión y prosecución final del expediente técnico de postulación ante el organismo internacional.

El visto bueno de los diputados se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

A través de un pedido de informes impulsan análisis fiscal sobre impuestos al tabaco y el alcohol

24 septiembre 2026



Por solicitud del diputado nacional Rubén Rubín (Independiente-Central), la Cámara Baja aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre las tasas vigentes y la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) aplicado a los productos de tabaco y a las bebidas alcohólicas”.

El visto bueno del plenario se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, durante la última sesión ordinaria.

La iniciativa parlamentaria requiere datos detallados sobre las recaudaciones de los últimos doce meses, así como una proyección del impacto fiscal y de los ingresos que se obtendrían ante un eventual incremento del 10 % y del 20 % en las tasas actuales de dichos productos.

Según fundamentó el legislador, la recaudación que genera el ISC sobre el tabaco y el alcohol debe ser objeto de un análisis profundo.

En ese sentido, sostuvo la necesidad de contar con información precisa y actualizada para conocer el comportamiento real de los ingresos tributarios provenientes de este sector.

La solicitud a la DNIT apunta a simular escenarios de incremento tomando como referencia la recaudación efectiva registrada.

Conforme a la exposición de motivos, los datos oficiales y desagregados proporcionarán elementos técnicos concretos para evaluar la viabilidad de una futura modificación del gravamen.

“Con esta información se podrá analizar con rigurosidad la recaudación actual y las posibles variaciones de los ingresos públicos bajo los escenarios planteados”, concluye el documento técnico.

Como en todos los casos, el pedido de informes deberá ser respondido en un plazo de 15 días.

Media sanción a proyecto que moderniza la Ley de Vida Silvestre

22 septiembre 2026



La Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “Que modifica los artículos 7°, 8°, 12°, 15°, 16°, 17°, 20°, 31°, 37°, 38°, 39°, 40° y 52° de la Ley N° 96/1992 ‘De Vida Silvestre’”, durante la sesión ordinaria de este martes.

El proyecto ya había sido analizado en particular durante la sesión del pasado 14 de julio, oportunidad en que quedaron pendientes los artículos 40 y 52. En la fecha, ambos fueron confirmados y aprobados conforme al dictamen de la Comisión

de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Durante el tratamiento, el presidente de la comisión asesora, diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), señaló que la versión aceptada cuenta con el acompañamiento del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Entre las disposiciones aprobadas, el artículo 40 establece que la habilitación de temporadas de caza podrá ser solicitada por personas físicas o jurídicas, sustentada en estudios poblacionales con metodologías científicas reconocidas y criterios de conservación de la biodiversidad. La Autoridad de Aplicación tendrá un plazo de 30 días corridos para expedirse y, ante la falta de pronunciamiento, se prevé una habilitación automática y provisional hasta la resolución correspondiente.

Asimismo, se establece que los propietarios de inmuebles ubicados dentro de las ecorregiones podrán realizar una gestión sostenible de la fauna silvestre mediante la caza, respetando las temporadas y cuotas establecidas por la autoridad de aplicación.

Por su parte, el artículo 52 establece los requisitos y el procedimiento para la exportación de ejemplares, partes o productos obtenidos mediante colecta sostenible. Establece que se requerirá licencia de caza vigente y autorización expresa del propietario del inmueble, además de una autorización específica de la autoridad de aplicación para la exportación, con un costo de cinco jornales mínimos y un plazo máximo de 30 días corridos. El permiso deberá identificar la pieza y consignar datos como género, especie, origen y características biológicas relevantes, garantizando su trazabilidad.

Con la media sanción otorgada por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley pasa a consideración de la Cámara de Senadores, donde continuará su trámite constitucional.

Entre las modificaciones planteadas destacan:

Restricciones a la caza deportiva: La principal modificación prohíbe completamente la caza, transporte y comercialización de fauna silvestre, exceptuando, únicamente, las especies consideradas “plagas, invasoras o destructoras” que cuenten con autorización expresa.

Mayor control judicial: El proyecto exige autorización judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros, limitando las facultades que, actualmente, tienen los inspectores de vida silvestre para actuar de manera autónoma.

Estudios actualizados: Se establece que los permisos de caza deben respaldarse con “estudios actualizados anuales”, en contraposición al estudio de 2020 que fundamenta el actual plan nacional de caza.

El proyecto también incorpora la aplicación de multas entre las sanciones que puede imponer directamente el MADES, manteniendo que las sanciones más severas como clausuras definitivas y comisos requieren intervención judicial.

El documento también actualiza la autoridad de aplicación de la ley, trasladándola desde la antigua Dirección de Parques Nacionales al actual Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), además de establecer nuevos controles judiciales para las acciones de inspección y control.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Exhortan al IPS a un estricto resguardo de su patrimonio institucional

23 septiembre 2026



Durante la sesión ordinaria de este martes, en el espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que exhorta al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Instituto de Previsión Social (IPS) al estricto resguardo de los fondos públicos y el patrimonio de la institución”.

El documento fue impulsado a instancias del diputado nacional Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná).

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, la misma tiene por objeto velar por el resguardo de los fondos públicos y el patrimonio del Instituto de Previsión Social (IPS), los cuales constituyen el soporte fundamental de la seguridad social de miles de trabajadores paraguayos.

En ese sentido, el legislador proyectista sostiene que la situación financiera, la gestión de inversiones y la administración de los recursos que conforman el haber jubilatorio y patrimonial de la previsión generan una legítima y constante preocupación ciudadana y sectorial.

“Estas circunstancias exigen de este Poder del Estado una postura firme, clara y de permanente control político en defensa de los intereses de los asegurados”, indica parte del documento.

A través de esta declaración se insta a las autoridades competentes a extremar las medidas de control, transparencia y prudencia en el manejo del patrimonio del IPS, garantizando de este modo la paz social y la sostenibilidad del sistema previsional paraguayo.

SESIÓN ORDINARIA

Instituyen el Día Nacional de la Amistad entre Paraguay y la República de China (Taiwán)

22 septiembre 2026



Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que establece el día 12 de julio de cada año como el Día Nacional de la Amistad entre la República del Paraguay y la República de China (Taiwán)”.

La iniciativa busca institucionalizar una fecha conmemorativa de los vínculos diplomáticos, de cooperación y amistad entre ambos países, estableciendo el 12 de julio como fecha oficial en recordación del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Paraguay y la República de China (Taiwán), ocurrido el 12 de julio de 1957.

El documento destaca los lazos construidos durante más de seis décadas, así como los valores compartidos, entre ellos la democracia, la libertad, la autodeterminación de los pueblos, la defensa de la soberanía y la cooperación internacional.

Asimismo, resalta la cooperación de Taiwán con el Paraguay mediante programas y proyectos desarrollados en áreas como salud, educación, agricultura, tecnología, infraestructura, fortalecimiento institucional y desarrollo social, además de becas académicas, asistencia técnica e inversiones, considerados aportes de relevancia para el desarrollo nacional.

Durante el tratamiento del proyecto, el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitó el acompañamiento del pleno y explicó que la propuesta busca incorporar formalmente esta conmemoración al calendario oficial y promover su difusión en todo el territorio nacional.

El legislador señaló que la elección del 12 de julio responde a que, en esa fecha de 1957, Paraguay y Taiwán establecieron oficialmente sus relaciones diplomáticas.

En ese sentido, destacó que, desde entonces, ambos países han mantenido una relación diplomática sostenida durante casi siete décadas, basada, según expresó, en valores democráticos compartidos, la libertad y la autodeterminación.

También puso en relieve que la cooperación con la República de China - Taiwán se traduce en programas y beneficios concretos para ciudadanos paraguayos, mediante becas universitarias y de posgrado, proyectos de fortalecimiento en los ámbitos de la salud, agricultura, educación y tecnología, además de inversiones, asistencia técnica y apoyo a iniciativas vinculadas con la infraestructura y el desarrollo social.

Finalmente, sostuvo que la política exterior también se consolida mediante el reconocimiento institucional de los vínculos que contribuyen al fortalecimiento del país.

En ese contexto, señaló que la comisión, la cual encabeza, dictaminó a favor de la iniciativa y solicitó al pleno su aprobación.

Con la sanción de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley queda a consideración del Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan proyecto que declara el último domingo de octubre como “Día Nacional de la Iglesia Evangélica”

22 septiembre 2026



Durante su sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que declara el último domingo del mes de octubre de cada año, como día nacional de la iglesia evangélica en la República del Paraguay”.

La propuesta legislativa, que provino de la Cámara de Senadores con media sanción, obtuvo el respaldo mayoritario tras un breve debate en el que algunos legisladores manifestaron su oposición por considerar innecesaria una declaración con

fuerza de ley para este efecto.

Originalmente, la finalidad de la iniciativa era declarar de forma fija el 31 de octubre de cada año como reconocimiento al aporte histórico, cultural, social, educativo, humanitario y espiritual desarrollado por las iglesias y organizaciones evangélicas en el país.

Dicha fecha evocaba la conmemoración internacional de la Reforma Protestante impulsada por Martín Lutero en 1517.

Sin embargo, el texto sufrió modificaciones durante su circuito legislativo, quedando consensuado finalmente el último domingo de octubre como la fecha oficial de celebración.

Durante la discusión, el diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A” de la ANR, solicitó formalmente a sus colegas acompañar la iniciativa.

De igual manera, el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital) respaldó el dictamen favorable argumentando que este reconocimiento representa un paso institucional significativo para la comunidad evangélica.

Cabe mencionar que la normativa también insta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de su Viceministerio de Culto, a incorporar dicha conmemoración en el calendario escolar e impulsar actividades educativas afines.

Tras completarse su sanción en el Congreso Nacional, el documento fue remitido al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

SESIÓN ORDINARIA

Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C15 recibirá reconocimiento de Diputados

23 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, otorgó aprobación al proyecto de resolución “Que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, de la Honorable Cámara de Diputados, a la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C15 masculino, por el título de campeón invicto obtenido en el II Campeonato Mundial Itapúa - Paraguay 2026”.

La iniciativa, aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento Sobre Tablas, fue promovida por los diputados Rubén Roussillon (ANR-Presidente Hayes), Raúl Latorre (ANR-Capital), Hugo Meza (ANR-Cordillera) y Rodrigo Gamarra (ANR-Central).

El reconocimiento responde a la consagración del seleccionado nacional como campeón invicto del certamen mundialista de la categoría, organizado por la Asociación Mundial de Futsal (AMF), que se disputó del 7 al 13 de septiembre en las ciudades de Carmen del Paraná y Coronel Bogado, Departamento de Itapúa.

En la final, disputada en el coliseo Tupã Ra’y de Carmen del Paraná, Paraguay se impuso por 3 a 2 ante Colombia y obtuvo su primer título mundial en la categoría C15 de la Asociación Mundial de Futsal.

Según la exposición de motivos, el campeonato reunió a 12 selecciones, distribuidas en tres grupos. Paraguay integró el grupo A junto con Canadá, Chile y México; el grupo B estuvo conformado por Colombia, Argentina, Australia y Uruguay; mientras que el grupo C reunió a Brasil, Bolivia, Cataluña y Estados Unidos.

Durante la fase de grupos, la selección paraguaya derrotó a Canadá por 4 a 3, a México por 6 a 2 y a Chile por 4 a 0, resultados que le permitieron finalizar en la primera posición de su grupo.

Posteriormente, en la fase final de la competencia, el combinado nacional venció nuevamente a Chile por 4 a 0 en cuartos de final, superó a Brasil por 4 a 3 en semifinales y derrotó a Colombia por 3 a 2 en el encuentro decisivo.

De esta manera, Paraguay culminó su participación con seis victorias en igual cantidad de encuentros, logrando el título mundial de manera invicta.

En cuanto al reconocimiento legislativo, el documento aprobado dispone la entrega de medallas a cada uno de los integrantes de la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C15 masculino, al inicio de una sesión ordinaria de la Cámara Baja.

Asimismo, establece la entrega de placas de reconocimiento al presidente de la Asociación Mundial de Futsal y actual vicepresidente de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón, Dr. Rolando Juan Alarcón Ríos; al presidente de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón, Abg. Juan Luis Gamarra; y al director técnico Juan Alcaraz.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Aprueban declarar de interés nacional el XVII Festival del Licor de Fulgencio Yegros

24 septiembre 2026



A instancias del diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, cultural y artístico la XVII edición del Festival del Licor de la Ciudad de Fulgencio Yegros, Departamento de Caazapá”.

El evento se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre en la Plaza 17 de Diciembre de la mencionada localidad, bajo la organización del Centro Cultural Comunitario y la Municipalidad local.

La propuesta destaca que el festival se consolidó como una expresión cultural singular en el Paraguay, centrada en la elaboración artesanal de licores con sabores autóctonos como el pacurí, el aguái, la naranja, la menta y el chocolate.

Resalta, además, que recientemente se aprobó la solicitud preliminar para el reconocimiento de la Indicación Geográfica “Licor de Yegros” ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), delimitando formalmente a la ciudad como la zona exclusiva de producción.

Asimismo, el proyectista valora el rol protagonista de la Asociación de Licoreras de Yegros en la preservación de los sabores tradicionales y en la apertura de la mesa de entrada hacia una futura declaración de Denominación de Origen.

“Con los años, el encuentro se convirtió en un motor de dinamización económica y social que genera oportunidades para emprendedores, artesanos y artistas de la región, trascendiendo el ámbito distrital al convocar a visitantes de diversos puntos del país”, explicó el parlamentario Dávalos.

El proyecto de declaración quedó aprobado en el espacio de mociones de Sobre Tablas de la última sesión ordinaria de la Cámara Baja.



DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Requieren que el INDERT y el RUN informen sobre titulaciones en Ñeembucú

24 septiembre 2026



En sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones, Sobre Tablas, cuatro pedidos de informe presentados por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), dirigidos al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y al Registro Unificado Nacional (RUN), relacionados con procesos de titulación y antecedentes registrales en el Departamento de Ñeembucú.

Uno de los pedidos corresponde al proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”, mediante el cual se solicita aclarar el artículo de la Ley o del Estatuto Agrario en que se sustentan las afirmaciones de su presidente respecto a que las “titulaciones deben tramitarse únicamente mediante comisiones de fomento” y no en forma individual.

Asimismo, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”, que solicita información sobre la cantidad de titulaciones realizadas en el asentamiento Belén, distrito de Tacuaras, Departamento de Ñeembucú.

El pedido contempla el detalle del nombre completo de los beneficiarios, número de documento de identidad y la dimensión exacta adjudicada y titulada a cada uno.

En el mismo sentido, otro pedido, bajo el acápite “Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”, requiere información sobre la cantidad de titulaciones realizadas en la compañía Zanjita, distrito de Villa Oliva, departamento de Ñeembucú. También se solicita individualizar a los beneficiarios, con sus respectivos números de documento de identidad y la dimensión exacta adjudicada y titulada.

Finalmente, Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe al Registro Unificado Nacional (RUN)”, por el cual se solicita documentación íntegra relacionada con un expediente registral correspondiente a un inmueble ubicado en el distrito de Villa Oliva, Ñeembucú.

El pedido incluye copia íntegra del expediente y de sus antecedentes, así como de los informes, resoluciones registrales, títulos de propiedad presentados o requeridos y demás documentaciones relacionadas con la nueva finca. También se solicita la documentación presentada posteriormente para subsanar las observaciones formuladas dentro del trámite.

Con estos pedidos, se busca contar con información oficial respecto de los procesos de titulación y de los antecedentes registrales vinculados a inmuebles de Ñeembucú.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Declaración de interés nacional para la Semana de las Personas Sordas y otras conmemoraciones afines

24 septiembre 2026



Durante la última sesión plenaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que declara de interés nacional, cultural e inclusivo la “Semana Internacional de las Personas Sordas”, el “Día Internacional de la Lengua de Señas”, el “Día Mundial del Sordo” y el “Día Internacional del Traductor y del Intérprete de Señas”.

La iniciativa fue presentada por el legislador Saúl González (ANR-Central) y busca visibilizar y promover la identidad lingüística, así como la diversidad cultural de la comunidad sorda y de todos los usuarios de este lenguaje en el país.

El documento detalla que el bloque de conmemoraciones se concentra del 21 al 30 de setiembre de cada año.

Dentro de este periodo, se destacan el 23 de setiembre como el Día Internacional de la Lengua de Señas; el 29 de setiembre como el Día Mundial del Sordo; y el 30 de setiembre como el Día Internacional del Traductor y del Intérprete de Señas, esta última fecha establecida en memoria de San Jerónimo de Estridón, patrono de dicha profesión.

Los fundamentos recuerdan que la propuesta original nació en el seno de la Federación Mundial de Sordos (FMS), un ente internacional fundado en 1951 que nuclea a 135 asociaciones nacionales y representa a unos 70 millones de personas en todo el mundo.

La oficialización global de estas fechas fue aprobada por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2017, tras el patrocinio inicial de la misión de Antigua y Barbuda y el copatrocinio de 97 Estados miembros.

En el contexto local, los legisladores resaltaron el sólido marco legal que ampara a este sector a través de la Ley N° 6530/2020, la cual otorga el reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy).

Esta normativa la ratifica como primera lengua de las personas con discapacidad auditiva en el Paraguay, garantizando su valor como elemento de comunicación, instrucción, identidad, cultura y derechos lingüísticos para asegurar una participación plena y efectiva dentro de la sociedad.

Finalmente, el documento de la Cámara Baja rinde un reconocimiento a las distintas agrupaciones civiles que impulsan y organizan las actividades conmemorativas en territorio nacional.

Se menciona el trabajo de la Asociación Paraguaya de Sordos (APS), la Federación Nacional de Personas Sordas del Paraguay (FENAPAS), el Centro de Sordos del Paraguay (CSPy), la Federación Deportiva de Sordos del Paraguay (FEDESPAR), la Organización Deportiva de Sordos del Paraguay (ODESPAR) y la Asociación de Adultos Mayores de Sordos del Paraguay (AAMSPY), junto con los centros regionales de Encarnación (ASEDI), Hernandarias (ASH) y Cnel. Oviedo (ASORCO).

DIPUTADA JOHANA ORTEGA

Solicitan informes a la Municipalidad de Asunción sobre manejo de fondos del CEMUPE

24 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Municipalidad de Asunción sobre el funcionamiento del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE)”. Fue a instancias de la diputada Johana Ortega (PPS-Capital), en el espacio de, Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria registrada el martes último.

Según la exposición de motivos, el documento tuvo origen en denuncias recibidas en el despacho parlamentario de la proyectista, que motivaron una averiguación preliminar sobre las actividades desarrolladas por esta dependencia municipal.

Cabe destacar que el CEMUPE desarrolla programas de capacitación, promoción laboral y apoyo a emprendedores, entre ellos cursos gratuitos y arancelados con participación de instructores del SNPP y docentes independientes. A esto se suma la utilización de espacios destinados a emprendedores mediante alquileres, actividades que pueden generar ingresos para la administración municipal.

En ese sentido, la legisladora plantea la necesidad de contar con documentación que permita determinar cuánto recauda el CEMUPE, por qué conceptos, cómo se cobran esos recursos, quiénes están autorizados a percibirlos y de qué manera son registrados y rendidos ante la Municipalidad.

El pedido de informe abarca, específicamente, la gestión administrativa y financiera del CEMUPE durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026. La Municipalidad de Asunción deberá proporcionar información documentada sobre los ingresos generados por el centro, los mecanismos utilizados para percibirlos y registrarlos, las actividades que generan recursos y la posterior rendición de estos fondos.

En materia de recaudación, se solicita detallar los ingresos obtenidos por alquileres de oficinas, cursos, talleres, matrículas, certificaciones y otros conceptos, discriminados por año, mes y tipo de actividad, además de los comprobantes utilizados y los registros municipales correspondientes.

El requerimiento también alcanza a los cursos y capacitaciones, tanto gratuitos como arancelados, para conocer la cantidad de actividades realizadas, participantes, aranceles establecidos, montos recaudados e importes efectivamente registrados por la municipalidad.

En cuanto a los espacios destinados a emprendedores, se pide información sobre las oficinas ocupadas, sus usuarios, contratos, cánones, plazos y montos recaudados, incluyendo eventuales situaciones que excedan los plazos establecidos por la normativa municipal.

Asimismo, se requiere identificar a los funcionarios, contratados o personas que intervinieron en la recepción de dinero, inscripción a cursos, emisión de comprobantes y administración de recursos, así como a quienes actualmente están autorizados para realizar dichas tareas.

El pedido comprende además información sobre la designación y antecedentes administrativos de la actual directora del CEMUPE, Larissa Benítez, incluyendo sus funciones, remuneración y eventuales sumarios, investigaciones o actuaciones disciplinarias.

Finalmente, se solicita documentación sobre auditorías, arqueos, conciliaciones y controles internos realizados durante el período señalado, así como información sobre eventuales diferencias entre los recursos generados por el CEMUPE y los ingresos registrados por la municipalidad, además de denuncias o actuaciones administrativas relacionadas con cobros, comprobantes, alquileres o cursos que no hayan sido debidamente rendidos.

De esta manera, el pedido busca obtener una trazabilidad documental de los recursos generados por el CEMUPE, desde su percepción hasta su registro y rendición, además de información sobre la administración de sus actividades, espacios y responsables.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Evento “Mujeres ayudan a Mujeres – IA Centric” recibe respaldo de Diputados

25 septiembre 2026



Durante su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados declaró de interés científico, tecnológico y educativo el evento “Mujeres ayudan a Mujeres – IA Centric”, organizado por la comunidad paraguaya de mujeres en tecnología KuñaTech, que se desarrollará este sábado 26 de septiembre, en la sede de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), filial Luque.

La iniciativa, presentada por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), nació como un espacio de encuentro, intercambio y vinculación estratégica, según fundamentaciones.

El encuentro reunirá a más de 50 mujeres en una jornada orientada al aprendizaje y fortalecimiento de capacidades en inteligencia artificial.

Es importante destacar que el programa contempla mesas temáticas de trabajo, paneles de conversación y espacios de networking, con la participación de referentes nacionales del ámbito tecnológico.

El proyectista mencionó que uno de los principales objetivos de este evento es facilitar el acceso práctico a herramientas de inteligencia artificial, contribuyendo a reducir las brechas digitales y ampliar las oportunidades de formación en tecnologías emergentes.

Asimismo, busca fortalecer las capacidades profesionales y promover una mayor participación de mujeres en espacios vinculados con la tecnología, la innovación y la toma de decisiones.

La declaración, aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas, subraya además la importancia de acercar el conocimiento tecnológico a distintos sectores y territorios, teniendo como sede a la ciudad de Luque.



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Piden informes sobre funcionamiento de un puerto privado para buques en Ñemby

24 septiembre 2026



Durante la sesión ordinaria pasada, la Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de resolución que solicitan informes a distintas instituciones sobre permisos vinculados con un puerto privado para buques petroleros y actividades empresariales en un inmueble de la ciudad de Ñemby.

Los documentos fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento, Sobre Tablas, a instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

En primer término, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - sobre permisos de construcción y uso de puerto privado para buques petroleros en inmueble individualizado con Finca Nº 1169 y Padrón Nº 1134 de la ciudad de Ñemby, Departamento Central”.

El pedido se refiere al inmueble individualizado como Finca Nº 1169, Padrón Nº 1134, que, de acuerdo al documento, sería propiedad de las Sras. María Auxiliadora Yegros de Núñez y Gladys Vda. de Rojas.

Consulta si el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible otorgó permisos, licencias, autorizaciones o declaraciones de impacto ambiental para la construcción y el funcionamiento de un puerto privado para buques petroleros por parte de las empresas Cimportex Paraguaya Industrial y Comercial S.A., Petrolera San Antonio Petrosan S.A. y Copetrol.

También solicita identificar a los eventuales beneficiarios de esos documentos, precisar su objeto, alcance, fecha de otorgamiento y vigencia, e informar si se presentó documentación que acreditara la titularidad del inmueble o la autorización de sus propietarias para realizar las obras y actividades proyectadas.

Asimismo, recibió aprobación el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre permisos de construcción y uso de puerto privado para buques petroleros en la ciudad de Ñemby”.

En este caso, se requieren los antecedentes administrativos del permiso de construcción y uso de puerto privado para buques petroleros otorgado a las empresas Cimportex Paraguaya Industrial y Comercial S.A., Petrolera San Antonio Petrosan S.A. y Copetrol. El pedido incluye la fecha de otorgamiento, el objeto, el alcance, la vigencia y las condiciones establecidas para el mantenimiento del permiso.

Además, se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que indique los motivos por los cuales no se revocó el permiso, en atención a lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 419/1994 y a los antecedentes consignados en su Informe Nº 562/2006. También se requiere una copia íntegra de ese informe y de la documentación relacionada con la constatación de la titularidad del inmueble.

Por último, se aprobó el proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Industria y Comercio sobre permisos y habilitaciones otorgados a las empresas Copetrol/Cimportex y Petrosan que operan en un inmueble de la ciudad de Ñemby”.

El documento solicita identificar los permisos y habilitaciones otorgados para desarrollar actividades en el inmueble, así como el objeto, alcance, fecha de otorgamiento y vigencia de cada uno.

Requiere, además, detalles sobre los requisitos y procedimientos aplicados, las dependencias intervinientes y la documentación presentada para acreditar la titularidad del inmueble o la autorización de sus propietarios.

Las resoluciones establecen un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes solicitados.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Destacan importancia de la inclusión en la semana internacional de las personas sordas

24 septiembre 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en su carácter de presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, conmemoró la Semana Internacional de las Personas Sordas, destacando las acciones globales orientadas a la visibilización y el respeto de los derechos de esta comunidad.

En este contexto, extendió un especial reconocimiento al cumplirse el 20º aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual consagra a las lenguas de señas como lenguas plenas e iguales.

Al respecto, remarcó que, a dos décadas de dicho hito, el reconocimiento normativo significa reafirmar un compromiso ineludible con los derechos humanos de las personas sordas y garantizar su plena aplicación en el día a día.

“La Semana Internacional de las Personas Sordas se celebra la última semana de septiembre desde 1958 y fue establecida por la Federación Mundial de Sordos para conmemorar el aniversario de su primer Congreso Mundial realizado en Roma. Este congreso marcó un hito histórico al fundar una organización mundial genuinamente comprometida con los derechos de esta comunidad”, explicó la legisladora.

Agregó que esta fecha conmemorativa busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura y las necesidades del sector, posicionándose como una plataforma global donde se organizan conferencias, talleres y campañas públicas para promover la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas durante estos días cuentan con la participación activa de organizaciones civiles, intérpretes de lengua de señas, autoridades del Gobierno y la sociedad en general, propiciando un ambiente inclusivo y de apoyo mutuo, significó, seguidamente.

La diputada Giménez recordó que cada 23 de septiembre se celebra el Día Internacional de las Lenguas de Señas y que esta fecha subraya la importancia del sistema lingüístico para la identidad y comunicación de los usuarios.

La semana conmemorativa, por su parte, culmina oficialmente el último domingo de septiembre con el Día Internacional de las Personas Sordas, mencionó, por último.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Diputados pide informes al MSP y al IPS sobre cumplimiento de la Ley de Diabetes

24 septiembre 2026



A instancias del diputado nacional Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, en su última sesión ordinaria, el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La iniciativa busca conocer el grado de cumplimiento de la Ley Nº 5372/2014, “De Prevención y Atención Integral a la Diabetes”, en particular en lo referido a la obligación del MSPyBS de garantizar el acceso al tratamiento, los medicamentos y los insumos necesarios para las personas con diabetes.

Entre los puntos consultados, el legislador solicita:

-El presupuesto total asignado al Programa Nacional de Diabetes, discriminado por año y objeto de gasto (2024, 2025 y 2026), así como el monto efectivamente ejecutado en cada ejercicio fiscal y su respectivo porcentaje de ejecución.

-El detalle de las licitaciones públicas nacionales, contrataciones directas, convenios marco y demás procedimientos utilizados para la compra de medicamentos e insumos, junto con los mecanismos empleados para determinar las cantidades a adquirir.

-Si durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 hubo medicamentos o insumos adjudicados que no fueron entregados dentro del plazo contractual.

-Los antecedentes e informes relativos a la revisión y actualización —cada dos años— de la lista de medicamentos, avances farmacológicos y tecnologías, conforme a la normativa vigente.

-Los motivos por los cuales la Tirzepatida y la Semaglutida no forman parte actualmente de las tecnologías cubiertas por el Programa Nacional de Diabetes.

-Si el presupuesto asignado al programa resultó suficiente para cubrir las necesidades estimadas de medicamentos e insumos en los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Pacientes con diabetes en el IPS

A pedido del mismo legislador, la Cámara de Diputados aprobó, además, el proyecto de resolución que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS)”.

El documento solicita conocer la cantidad de asegurados diagnosticados con diabetes registrados en el IPS y la cantidad de ellos que actualmente reciben tratamiento, además de los siguientes puntos:

-El presupuesto destinado específicamente al tratamiento de la diabetes en 2024, 2025 y 2026, y su porcentaje de ejecución.

-Los procedimientos de contratación realizados para la adquisición de medicamentos e insumos durante ese mismo período.

-El stock actual de medicamentos e insumos para diabetes en depósitos y farmacias del IPS, con especial mención de aquellos agotados o con stock crítico.

-La fecha de la última actualización del listado institucional de medicamentos para la diabetes, los insumos y avances farmacológicos y tecnológicos incorporados o excluidos, y los criterios técnicos utilizados para dichas decisiones.

Conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, ambas instituciones cuentan con un plazo de 15 días para remitir los informes solicitados a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Aprueban pedido de informes para la Dirección General de los Registros Unificados Nacionales (RUN)

25 septiembre 2026



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informes dirigido al Poder Judicial - Dirección General de los Registros Unificados Nacionales (RUN), sobre la condición de dominio de un inmueble ubicado en el distrito de J. Augusto Saldívar, departamento Central.

El documento fue presentado a instancias del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central) y tiene como finalidad contar con información oficial sobre la situación registral y jurídica del terreno.

El inmueble se encuentra ubicado en la zona de Aldana Cañada y está vinculado a la comisión vecinal del territorio social 18 de Marzo, finca Nº 19659 y padrón Nº 19497.

Según los fundamentos del proyecto de resolución, la información requerida resulta necesaria para avanzar en la correcta tramitación de un proyecto de desafectación relacionado con la propiedad.

El proyectista menciona que, a través de estos informes, se logrará conocer la condición de dominio registrado y también se contará con los antecedentes necesarios para continuar con el procedimiento legislativo correspondiente.

El pedido de informes fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas y establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de respuestas.

Sobre el RUN

El Registro Unificado Nacional (RUN) es el órgano técnico y administrativo del Poder Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Fue creado mediante la Ley Nº 7424/2025 y entró en funcionamiento total en enero de 2026.

Esta institución pretende constituirse en uno de los saltos de modernización más importantes del Estado, ya que nació con el objetivo principal de solucionar la histórica crisis de superposición de títulos y la lentitud burocrática del mercado inmobiliario paraguayo.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Parlasur y GCTP fortalecen relacionamiento institucional en encuentro bilateral

25 septiembre 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su carácter de presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), mantuvo una reunión bilateral con el presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz (GCTP), Ahmed Bin Mohamed Aljarwan.

El encuentro se desarrolló en ocasión de la Reunión Regional de América Latina y El Caribe, que colocó en el centro del debate la “Inteligencia Artificial para la Paz: Educación, Tolerancia e Inclusión para una América Latina y El Caribe del Futuro”, celebrada en el país los días 23 y 24 de septiembre.

En ese marco, se abordó el papel de la inteligencia artificial en la educación, la tolerancia, la inclusión y la construcción de paz en América Latina y El Caribe.

Durante la reunión bilateral, el diputado Gamarra y el presidente Aljarwan intercambiaron perspectivas sobre la cooperación entre instituciones parlamentarias y el fortalecimiento de espacios de diálogo regional.

Este encuentro permitió dar continuidad al relacionamiento institucional entre el Parlasur y el GCTP. Como antecedente, en febrero de 2023 el Parlasur recibió en Montevideo a una delegación oficial del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, encabezada por Aljarwan.

En aquella oportunidad, ambas instituciones avanzaron en un Memorando de Entendimiento destinado a establecer un marco de cooperación en áreas de interés común, según informó el Parlasur.

Cabe señalar que el legislador Gamarra también participó de la ceremonia inaugural de la reunión regional, realizada en la sede del Congreso Nacional.

La apertura estuvo encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital). Participaron, además, el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y delegado del GCTP y del IPTP para Paraguay; el presidente del GCTP, Aljarwan; y el presidente del Parlatino, diputado Rolando González (Cuba).



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Respaldan reconocimiento a oficial de policía dedicado al rescate de animales

23 septiembre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que reconoce y destaca la labor del oficial segundo Carlos Miguel Ruíz, policía y rescatista de animales, por su compromiso con el rescate, protección y asistencia de animales en situación de abandono, peligro, maltrato o vulnerabilidad.

La iniciativa fue presentada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central) y destaca que la labor desarrollada por Ruíz constituye una expresión concreta de servicio a la comunidad, al intervenir en situaciones que requieren compromiso, valentía, paciencia y sensibilidad, procurando preservar tanto la integridad de los animales como la de las personas involucradas.

En la exposición de motivos, la legisladora señala que la protección de los animales es una responsabilidad que involucra a las instituciones públicas, organizaciones especializadas y ciudadanos comprometidos, destacando la importancia de promover una cultura de respeto, empatía, solidaridad y responsabilidad hacia los animales.

El documento, también busca visibilizar a quienes, desde sus respectivas funciones, contribuyen a la prevención del maltrato y al bienestar animal, tomando como referencia la labor del oficial Carlos Miguel Ruíz y su vocación de servicio.

El proyecto de resolución “Que declara de interés y reconoce la destacada labor del policía rescatista de animales, oficial segundo Carlos Miguel Ruíz”, quedó aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas y dispone la entrega de una placa de reconocimiento al oficial Ruíz, durante el inicio de una próxima sesión ordinaria, fecha que será establecida por la Mesa Directiva de la Cámara Baja.



DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Celebran inauguración de Centro Integral a la Primera Infancia en San Estanislao

23 septiembre 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro) hizo extensivo su agradecimiento al presidente de la República, Santiago Peña, y a todo el equipo de trabajo gubernamental por la implementación del programa “Semillas del Futuro” y la reciente habilitación del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), bajo la coordinación del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), en el distrito de San Estanislao.

La legisladora indicó que la puesta en marcha de este espacio representa un avance sustancial en el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la protección de los niños y al acompañamiento de las familias paraguayas, promoviendo la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida.

“Sabemos que cuantos mayores son los estímulos que reciben los niños durante su primera etapa, mayores son las facilidades para el desarrollo de sus conexiones neuronales. En ese sentido, el centro cuenta con diferentes propuestas pedagógicas orientadas a estimular sus capacidades y acompañar su crecimiento integral”, sostuvo la parlamentaria.

Explicó que el CAIPI posee espacios modernos, seguros y adecuados que albergan amplias salas para infantes, consultorios médicos, comedor, una sala de lactancia totalmente equipada y climatizada, además de una dependencia del Registro Civil para agilizar el derecho a la identidad, sala de monitoreo y un parque inclusivo destinado a garantizar la recreación segura.

Agregó que el predio dispone de un salón de usos múltiples para el desarrollo de talleres y capacitaciones dirigidas a padres y cuidadores.

En dicho espacio se abordarán temas clave relacionados con la crianza positiva, nutrición, salud infantil, estimulación oportuna y prevención de la violencia.

Finalmente, la diputada destacó que el segundo departamento incorporará progresivamente ocho centros de atención integral, proyectados para los distritos de Choré, San Pedro de Ycuamandyyú, General Resquín, General Aquino, Capiibary, Yrybucúá, además de las localidades en verificación de Santa Rosa del Aguaray y Guayaibí.



DIPUTADO WALTER GARCÍA

Declaran de interés nacional el Space Apps Challenge Ciudad del Este 2026

23 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó en su sesión ordinaria última, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la realización del Nasa International Space Apps Challenge –Ciudad del Este 2026”, presentado por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

De acuerdo con la documentación presentada por la organización, se trata de un desafío impulsado por la NASA y apoyado por otras agencias espaciales, que busca promover la innovación y el desarrollo de soluciones a partir del trabajo colaborativo y multidisciplinario.

La iniciativa trasciende la realización de una competencia tecnológica, al plantearse como un espacio en el que personas con diferentes conocimientos y experiencias puedan trabajar conjuntamente para transformar ideas en soluciones concretas.

El formato previsto contempla la conformación de equipos de entre tres y seis personas, con habilidades diversas, que seleccionan desafíos planteados por la NASA y desarrollan sus propuestas con el acompañamiento de mentores especializados.

El proceso comprende etapas de formulación, prototipo y presentación de los proyectos ante un jurado especializado, mientras que las propuestas destacadas posteriormente son postuladas para competir a nivel global.

Uno de los aspectos centrales del evento es su carácter multidisciplinario e inclusivo, ya que la participación está abierta a personas mayores de 13 años y no requiere contar con un título académico. De esta manera, pueden incorporarse estudiantes, docentes, programadores, diseñadores, artistas y entusiastas, entre otros perfiles.



Según se destaca en la propuesta, la realización del “SPACE APPS CHALLENGE - CIUDAD DEL ESTE 2026” representa una oportunidad para acercar a jóvenes y profesionales paraguayos a experiencias internacionales vinculadas con la innovación, la utilización de datos, la inteligencia artificial, la resolución de problemas y el desarrollo de proyectos tecnológicos.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Declaran de interés cultural el “Festival de la Raza 2026” de Villarrica

23 septiembre 2026



A instancias del legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el Festival de la Raza 2026 de la Ciudad de Villarrica”.

La tradicional actividad inició el 18 de septiembre y se extenderá hasta el 10 de octubre del presente año, teniendo como escenarios principales el Teatro Municipal y el Club Cerro Corá de dicha localidad.

De acuerdo con la exposición de motivos, uno de los aspectos más destacados y distintivos de este festival radica en el fuerte sentido de pertenencia y el compromiso de la comunidad guaireña con sus tradiciones.

La programación de esta edición tuvo como punto de partida la elección de la Musa del Ybytyruzú 2026, que se llevó a cabo en la explanada del Teatro Municipal, el día 18.

Las actividades continuaron con la Noche de Poesía, el martes 22 de septiembre, y la Noche de Teatro, que se desarrollará este miércoles 23 de septiembre.



Asimismo, el cronograma contempla la Noche de Coros, el lunes 28 de septiembre; la Noche de Danza, el miércoles 30 de septiembre; y la Noche de Pre-festivales, fijada para el jueves 1 de octubre.

Los eventos culminarán con la emblemática y esperada Noche Gigante, que tendrá lugar el sábado 10 de octubre, como broche de oro de esta significativa celebración cultural.

“Es de suma importancia valorar y promover la cultura expresada por los habitantes de la comunidad guaireña, quienes con su mejor esfuerzo fomentan el desarrollo cultural, económico y social de la región”, expresó el parlamentario proyectista.

El visto bueno institucional se dio en la pasada sesión ordinaria de la Cámara Baja, sin oposición.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Aprueban declarar de interés nacional la EXPO TSV 2026 sobre tecnología y seguridad

23 septiembre 2026



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la primera edición de la EXPO TSV 2026 – Tecnologías disruptivas para la seguridad pública, Smart Cities e infraestructura crítica”, que se desarrollará el próximo 30 de septiembre en el Hotel Sheraton de Asunción.

La iniciativa destaca la relevancia de este encuentro tecnológico, organizado por Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay (TSV), que prevé reunir a 15 corporaciones internacionales vinculadas a la innovación tecnológica aplicada a la seguridad integral y otros sectores estratégicos.

Según los fundamentos del proyecto, la exposición constituirá un espacio para conocer y analizar soluciones de vanguardia en inteligencia artificial, analíticas predictivas, biometría forense, ciberseguridad, domótica y tecnologías aplicadas al desarrollo de ciudades inteligentes.

Estas herramientas son consideradas de interés para la modernización de las instituciones públicas, el fortalecimiento de la seguridad y la protección de infraestructuras críticas.

Asimismo, señala que el encuentro permitirá generar un espacio de intercambio y actualización tecnológica dirigida a autoridades del sector público, especialistas en seguridad, empresarios y profesionales vinculados a la ingeniería y la tecnología, favoreciendo la transferencia de conocimientos y el análisis de nuevas soluciones aplicables al contexto nacional.

El proyecto fue aprobado durante la última sesión ordinaria de la Cámara Baja, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas y reconoce el valor estratégico de la actividad y la labor de la firma organizadora en la promoción de tecnologías de vanguardia.



RELACIONES EXTERIORES

Dictaminan a favor de declarar el 9 de octubre “Día del Migrante Paraguayo”

24 septiembre 2026

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados dictaminó favorablemente sobre el proyecto de ley que busca declarar cada 9 de octubre como el “Día del Migrante Paraguayo”.

La iniciativa tiene por objeto establecer un reconocimiento a los más de dos millones de ciudadanos paraguayos que residen en el extranjero, principalmente en Argentina, España, Estados Unidos y Brasil, y destacar sus contribuciones mediante el envío de remesas familiares y la difusión de la cultura nacional.

El diputado Juan Añazco (ANR-Central), presidente de la citada comisión asesora, confirmó el respaldo al documento tras aceptarse las modificaciones técnicas introducidas por la Cámara de Senadores.

La elección de la fecha coincide con el referéndum constitucional del año 2011 que habilitó formalmente el derecho al voto desde el exterior.

Al tratarse de una propuesta estrictamente conmemorativa, el documento no compromete financieramente al Estado paraguayo.

En cuanto a su estructura legal, la propuesta legislativa está compuesta por cuatro artículos.

El primero de ellos instituye oficialmente el 9 de octubre como “Día Nacional del Migrante Paraguayo”, mientras que el segundo, encomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Migraciones impulsar acciones que fortalezcan los vínculos entre las comunidades en el exterior y el Estado.

Por su parte, el tercer artículo plantea que la Cancillería promueva la celebración de la fecha en las representaciones diplomáticas paraguayas junto con los compatriotas residentes, disponiéndose finalmente en el cuarto artículo la comunicación del proyecto al Poder Ejecutivo.

El plenario de Diputados tratará el proyecto en una de sus próximas sesiones plenarias.



DIPUTADO JORGE BARRESSI

Iniciativas sobre sostenibilidad e inclusión financiera fueron declaradas de interés nacional

23 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de declaración presentados por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), relacionados con el desarrollo urbano sostenible, la construcción sostenible y la inclusión financiera. Fu en el espacio de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria pasada.

El primero de ellos es el proyecto de declaración «Que declara de interés nacional, el “Manual de diseño urbano sostenible con énfasis en el manejo de agua de lluvia”, promovido a instancias del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), elaborado en el marco del proyecto ‘Asunción ciudad verde de las Américas – Vías a la Sostenibilidad’».



De acuerdo con el documento, el referido manual apunta a establecer las bases de una planificación urbana sensible al agua, considerando al recurso hídrico como un componente integrado al entorno urbano.

En ese sentido, pone énfasis en recomendaciones y ejemplos de estrategias concretas para promover la incorporación de intervenciones orientadas a la captura, almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia por parte de los municipios, con el objetivo de avanzar hacia un manejo sostenible de las aguas pluviales.

La propuesta también busca complementar el Manual de Infraestructura Verde Urbana y otorgar mayor relevancia al agua de lluvia dentro de los procesos de desarrollo sostenible.

El documento pretende contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades paraguayas mediante la promoción y optimización de los recursos naturales en áreas urbanas, con miras a generar ciudades más verdes, resilientes y saludables. Su carácter es indicativo y orientativo para las municipalidades, así como para el sector privado y la sociedad civil.

Semana de la sostenibilidad

Por otra parte, fue aprobado el proyecto de declaración «Que declara de interés nacional la “Semana de la Sostenibilidad” y la “11ª edición del Foro Internacional BuildGreen 2026”, a desarrollarse del 21 al 25 de septiembre de 2026, en el Club Centenario de la ciudad de Asunción.

La iniciativa busca reconocer este espacio como un ámbito de relevancia nacional para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de sostenibilidad, construcción sostenible, economía circular, innovación, eficiencia en el uso de los recursos, finanzas sostenibles y desarrollo urbano.

La Semana de la Sostenibilidad y el Foro Internacional BuildGreen 2026 reúnen a empresas, industrias, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, profesionales y representantes de la academia, y contemplan conferencias, webinars, visitas técnicas y espacios de intercambio.

Estas actividades apuntan a favorecer la difusión de buenas prácticas, soluciones innovadoras y experiencias orientadas a la transformación sostenible y al fortalecimiento de una economía más eficiente, circular y competitiva.



Inclusión financiera



Finalmente, la Cámara Baja aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la estrategia nacional de inclusión financiera (ENIF) 2026 - 2031”.

Según los fundamentos de la propuesta, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026–2031 constituye una actualización de la política pública paraguaya en materia de inclusión financiera, luego de más de diez años de la implementación de su primera versión. El documento fue aprobado por el Comité Nacional de Inclusión Financiera (CNIF).

Entre las líneas de acción previstas se encuentran medidas destinadas a reducir las barreras de acceso al sistema financiero, fortalecer el ahorro y el financiamiento formal, impulsar los pagos digitales y ampliar la infraestructura física y tecnológica necesaria para la prestación de servicios financieros.

La hoja de ruta contempla cuatro ejes principales, coordinados entre los sectores público y privado: modernización de pagos, con el impulso y expansión de los pagos digitales; educación y protección, mediante programas de educación financiera y el fortalecimiento de los derechos del consumidor financiero; infraestructura y ahorro, orientados a reducir las barreras de acceso y promover mecanismos de ahorro formal y seguro; y fomento al emprendedurismo, con condiciones crediticias y servicios adaptados a las necesidades de microemprendedores y comunidades rurales.

La estrategia se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 y contempla la participación de instituciones reguladoras como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Paraguay (BCP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

REUNIÓN CONJUNTA

Comisiones de Diputados analizan proyecto que declara en emergencia al IPS

22 septiembre 2026



En una reunión conjunta de varias comisiones asesoras, la Cámara de Diputados recibió al titular del Instituto de Previsión Social (IPS), Derlis León, con el fin de analizar el proyecto de ley “Que declara estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social (IPS) y establece un régimen extraordinario para el saneamiento financiero y la protección del fondo de enfermedad y maternidad”.

La actividad se realizó en la mañana de este martes y contó con la participación de representantes de las comisiones de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y Asuntos Económicos y Financieros.

El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), proyectista de la iniciativa, informó que se solicitó continuar con el estudio del proyecto durante al menos 15 días más, a fin de evaluar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Entre los cambios incorporados por el Senado se encuentra la habilitación para calcular el tope legal de inversión —es decir, la colocación de fondos de la previsual— por cada tipo de instrumento financiero, y ya no sobre el total del patrimonio colocado en una sola entidad financiera.

En ese sentido, el diputado Esgaib señaló que se analiza la posibilidad de presentar una nueva propuesta.

“Hoy recibimos del Senado una modificación prácticamente total de lo que habíamos elaborado nosotros. Solicitamos otros 15 días para poder tratar este proyecto y evaluamos la posibilidad de presentar una nueva propuesta”, indicó.

Por su parte, el presidente del IPS afirmó que la institución atraviesa una nueva etapa en cuanto a la disponibilidad de recursos. Explicó que se trabaja en el abastecimiento de la red sanitaria, razón por la cual se aprobaron 11 nuevas licitaciones para la adquisición de medicamentos.

“Hemos tenido respuestas del equipo económico, de manera a contar con mayor disponibilidad de recursos para las órdenes de compra. Hoy tenemos 11 licitaciones aprobadas y más de 90 contratos firmados la semana pasada, lo que también comenzará a impactar y a sentirse”, señaló.

León agradeció a los legisladores la intención de dotar a la institución de herramientas para la adquisición de medicamentos y el mejoramiento de la infraestructura edilicia.



AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictaminan a favor de varias iniciativas parlamentarias

21 septiembre 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió varios dictámenes favorables durante su reunión ordinaria de la fecha.

En primer término, el bloque asesor concedió dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica la Ley Nº 4592/2012, ‘Que establece la distribución y depósito de parte de las denominadas regalías a los gobiernos departamentales y municipales’”.

La referida normativa establece la forma de distribución de los ingresos provenientes de las regalías por la explotación de minerales metálicos y no metálicos, gemas preciosas y semipreciosas.

En ese marco, el proyectista, diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), sostiene en su exposición de motivos que los departamentos y municipios donde se llevan a cabo las explotaciones mineras son los más afectados en cuanto a sus recursos no renovables. En ese sentido, plantea modificaciones en los porcentajes de distribución de las regalías.

Señala que con dichos ajustes se busca aumentar el porcentaje de distribución de las denominadas regalías mineras, “para que tanto los gobiernos departamentales y municipales puedan dar cumplimiento a sus proyectos de infraestructura (...)”.

El documento propone modificar la distribución de estos recursos, actualmente fijada en 50 % para el Gobierno Central, 25 % para el Gobierno Departamental y 25 % para el o los municipios afectados. La iniciativa plantea destinar el 30 % al Gobierno Central, el 20 % al Gobierno Departamental y el 50 % al o los municipios afectados. Asimismo, mantiene la disposición de que el 100 % de los ingresos percibidos por los tres niveles de gobierno sea destinado exclusivamente a proyectos de infraestructura.

Inclusión financiera

Los integrantes del bloque también concedieron dictamen de aprobación con respecto al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026 - 2031”.

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026 - 2031 constituye un documento que actualiza la política pública en el país para la inclusión financiera. Fue aprobado por el Comité Nacional de Inclusión Financiera (CNIF).

Asimismo, representa un marco integral para que Paraguay avance hacia un sistema financiero inclusivo, seguro y eficiente, con un enfoque de largo plazo en el desarrollo económico y social del país.

Entre las líneas de acción previstas figuran medidas para reducir las barreras de acceso al sistema financiero, fortalecer el ahorro y el financiamiento formal, impulsar los pagos digitales y ampliar la infraestructura financiera y tecnológica necesaria para la prestación de servicios financieros.

Manual de diseño urbano

Otro proyecto de declaración, que en la fecha tuvo respaldo de la Comisión de Ambiente, es el “Que declara de interés nacional, el ‘Manual de diseño urbano sostenible con énfasis en el manejo de agua de lluvia’”.

El manual fue promovido a instancias del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), y elaborado en el marco del “Proyecto Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”.

El material aborda la infraestructura verde y los sistemas de drenaje sostenible para gestionar el agua de lluvia.

Según los antecedentes de la iniciativa, este manual busca contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades paraguayas mediante la promoción y optimización de los recursos naturales en áreas urbanas, con miras a ciudades más verdes, resilientes y saludables.

Semana de la Sostenibilidad

Finalmente, también tuvo dictamen positivo el proyecto de declaración “Por la cual se declara de interés nacional la Semana de la Sostenibilidad y la 11ª edición del Foro Internacional Buildgreen 2026”, a desarrollarse del 21 al 25 de septiembre, en el Club Centenario de la ciudad de Asunción.

La iniciativa contempla la participación de empresas, industrias, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, profesionales y representantes de la academia, con el propósito de promover el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de sostenibilidad, construcción sostenible, economía circular, innovación, eficiencia en el uso de los recursos, finanzas sostenibles y desarrollo urbano.

La Semana de la Sostenibilidad y el Foro Internacional BuildGreen 2026 contemplan conferencias, webinars, visitas técnicas y espacios de intercambio, orientados a la difusión de buenas prácticas, soluciones innovadoras y experiencias relacionadas con la sostenibilidad, así como al fortalecimiento de una economía más eficiente y circular.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Dictamen favorable a proyecto que busca proteger el Parque Mbaracayú de Ciudad del Este

21 septiembre 2026



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitió dictamen favorable con respecto al proyecto de ley “Que declara Área Silvestre protegida bajo dominio público con la categoría de manejo de paisaje protegido, al ‘Parque Mbaracayú’, ubicado en el Área Habitacional N° 4 del distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa contempla una superficie de 62.580.900 metros cuadrados y dispone su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

La propuesta cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y tiene como objetivo establecer un marco de protección y conservación para este espacio, procurando preservar su cobertura vegetal, así como la flora y la avifauna presentes en el área.

Asimismo, contempla entre sus objetivos el desarrollo de actividades de recreación y educación ambiental, promoviendo el uso compatible del espacio con su conservación y con la sensibilización sobre la importancia de los recursos naturales.

El proyecto también establece medidas orientadas a garantizar la protección del área silvestre protegida y dispone la elaboración de un Plan de Manejo. Este instrumento deberá establecer los criterios y acciones necesarios para la administración, conservación y manejo del área, de acuerdo con los objetivos de protección definidos en la propuesta legislativa.

De esta manera, la iniciativa apunta a otorgar una figura de protección legal al Parque Mbaracayú, integrándolo al sistema nacional de áreas silvestres protegidas y estableciendo objetivos y herramientas específicas para su conservación. La propuesta busca garantizar que este espacio natural de Ciudad del Este pueda ser preservado, al tiempo que se habiliten actividades de recreación y educación ambiental compatibles con la protección de sus valores naturales.

Asimismo, dispone su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, establece objetivos de conservación de la cobertura vegetal, flora y avifauna, recreación y educación ambiental, y determina medidas para la protección del área, incluyendo la elaboración de un Plan de Manejo.

ENERGÍA Y MINERÍA

Reafirman importancia de crear un Ministerio de Energía, Minería e Hidrocarburos

21 septiembre 2026



Integrantes de la Comisión de Energía y Minería, que preside el legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), recibieron al viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, y al director de Hidrocarburos de dicha institución, Julio Albertini.

El objetivo del encuentro fue socializar diversos temas que hoy en día centran la atención en el ámbito que corresponde al referido viceministerio, el cual, cabe recordar, es dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Uno de estos temas fue la intención de crear un Ministerio de Energía, Minería e Hidrocarburos, para corregir la actual dispersión institucional del sector.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo argumenta que el país requiere con urgencia una rectoría única y fuerte capaz de planificar políticas a largo plazo, asegurar la soberanía energética y negociar de igual a igual en las binacionales Itaipú y Yacyretá.

Se apunta a utilizar el excedente de energía limpia para acelerar la industrialización local y atraer inversiones internacionales en energías renovables e infraestructura.

Vale indicar que el proceso se encuentra en una fase de reforma legal y consulta pública.

El alto funcionario manifestó que la nueva institucionalidad no es un simple capricho burocrático, sino una condición obligatoria y urgente para dar seguridad jurídica a los capitales internacionales.

Según el viceministro, ante proyecciones que vaticinan un potencial déficit energético para Paraguay de cara al año 2030, el país se encuentra en una carrera muy exigente.

Sostuvo que contar con reglas claras y un árbitro regulador fuerte evitará los vacíos legales y permitirá ordenar las concesiones, abriendo el camino para proyectos clave como parques solares, pequeñas centrales hidroeléctricas y el proyectado gasoducto bioceánico en el Chaco.

Hay que recordar que la Comisión de Energía y Minería de Diputados dictaminó a favor de instar al Ejecutivo a acelerar la creación del Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, justamente, para dotar al Estado de mejores herramientas de planificación a largo plazo.

Los diputados recordaron que no solo han respaldado el plan en reiteradas ocasiones, sino que varios legisladores de la comisión fueron impulsores de iniciativas con el mismo fin.

También señalaron haber impulsado mociones de preferencia y declaraciones políticas que instaron formalmente al Poder Ejecutivo a acelerar la conformación del citado ministerio.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Aceptan cambios introducidos a proyecto que instituye el “Día Nacional del Migrante Paraguayo”

21 septiembre 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), decidió recomendar a la plenaria de Diputados, aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley “Que establece el 9 de octubre como el Día Nacional del Migrante Paraguayo”.

Esta iniciativa busca reconocer el aporte histórico, social, cultural y económico de los compatriotas residentes en el exterior y se encuentra en su tercer

trámite constitucional. Tras obtener media sanción en la Cámara de Diputados, recibió modificaciones en la Cámara Alta.

El proyecto establece como fecha conmemorativa el 9 de octubre, en recordación del referéndum constitucional realizado en el año 2011, mediante el cual se reconoció el derecho al voto de los paraguayos residentes en el extranjero, considerado un hecho histórico de inclusión y participación ciudadana.

La modificación introducida por el pleno del Senado, agrega un artículo más a la iniciativa, en donde establece instar al Ministerio de Relaciones Exteriores a celebrar en representaciones diplomáticas la fecha con los migrantes residentes.

Así también, el documento original establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Migraciones y Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, promoverán el fortalecimiento del vínculo entre las comunidades paraguayas en el extranjero y el Estado paraguayo.

La propuesta del Senado excluye a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

La propuesta legislativa rinde homenaje a los más de 1.500.000 paraguayos que viven fuera del país, los que, a pesar de la distancia, mantienen fuertes vínculos con la patria y contribuyen activamente al sostenimiento de miles de familias mediante el envío de remesas, además de promover la cultura y las tradiciones paraguayas en distintas partes del mundo.

Este proyecto de ley forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevista para este martes 22 de los corrientes.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Aconsejan aceptar objeción a declaración de emergencia vial en la Ruta PY02

22 septiembre 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY02 Mariscal José Félix Estigarribia, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el Km 3,5 de Ciudad del Este y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos

necesarios para la reparación del tramo afectado”.

El Poder Ejecutivo argumenta que los informes técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) señalan que las imperfecciones observadas en el tramo no representan un riesgo para la seguridad vial.

Asimismo, indica que el sector fue intervenido mediante trabajos de bacheo el 15 de julio de 2026 y que las tareas de mantenimiento continúan de acuerdo con la disponibilidad de recursos, con prioridad en los puntos de mayor deterioro.

También menciona que la situación corresponde al mantenimiento ordinario y periódico de la vía y que las atribuciones previstas en la iniciativa ya forman parte de las competencias legales del MOPC.

Además, refiere que el Ministerio de Economía y Finanzas advirtió la falta de elementos técnicos para determinar la viabilidad financiera de la propuesta, debido a que no se especifican la cuantificación de los recursos, la fuente de financiamiento ni el mecanismo presupuestario para su ejecución.

Cruces en T

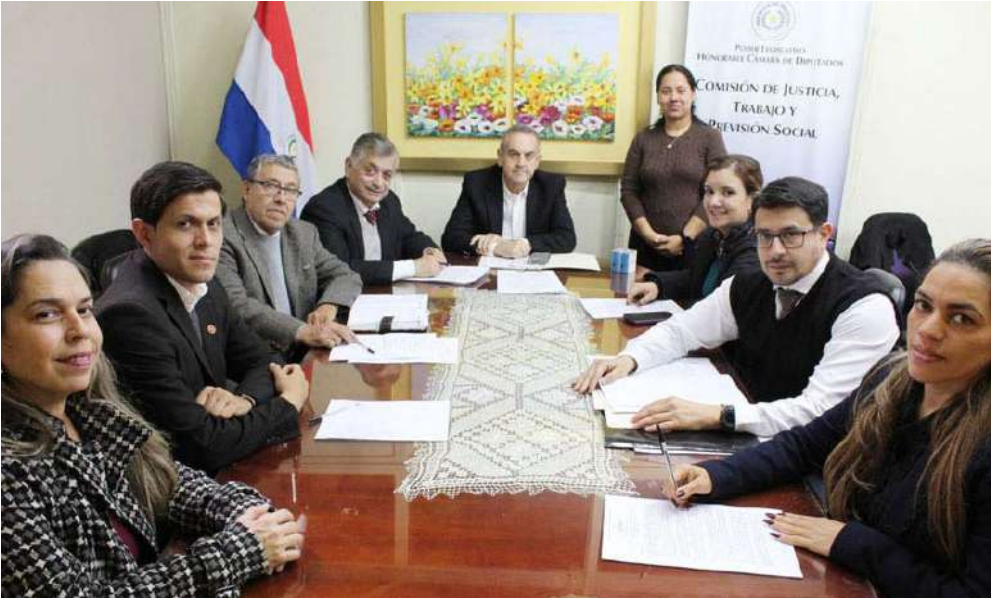
Por otro lado, la comisión asesora analizó el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que regula la seguridad vial en los cruces en forma de ‘T’ entre rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que intersectan vías bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

Cabe señalar que la propuesta busca establecer un marco normativo y técnico específico para garantizar la seguridad vial en estos cruces. Esto, a fin de reducir los índices de siniestralidad vial en puntos críticos de la red vial paraguaya, mediante la implementación de medidas preventivas, de bajo costo y alto impacto, que contribuyan a preservar la vida y la integridad de los usuarios viales.

Al respecto, el dictamen del estamento asesor recomienda aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores.

Proyecto que regula la profesión del paramédico tiene dictamen de aprobación

21 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), concedió visto bueno al proyecto de ley “Que crea y regula la profesión de los paramédicos”.



lla dentro del sistema de atención de emergencias.

El proyecto de ley figura en el punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes 22 de septiembre.

Víctimas colaterales

Por otro lado, también recibió dictamen favorable, el proyecto de ley “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 7349/2024 ‘De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia’”.

La propuesta, según la exposición de motivos, busca eliminar una restricción que considera discriminatoria en la normativa actual, que limita el beneficio únicamente a los descendientes del autor del feminicidio u homicidio del progenitor.

Esta limitación, agrega el documento, deja desprotegido a un amplio grupo de menores que, sin ser descendientes directos del perpetrador, son víctimas directas de la misma violencia familiar. Entre ellos cita a hijastros, menores adoptados de facto o cualquier niño que convivía y dependía emocional y económicamente de la figura parental asesinada.

En esencia, el proyecto modifica el artículo 1° de la ley mencionada, eliminando la referencia específica a “descendientes del autor” y ampliando la protección a todas las “víctimas colaterales de feminicidio u homicidio del progenitor en un contexto de violencia familiar” que hayan quedado en estado de vulnerabilidad.

Otros proyectos aprobados

Asimismo, los miembros del órgano asesor votaron por la ratificación de la versión inicial de la Cámara de Diputados al proyecto de ley “Que crea dos registros notariales para el distrito de Minga Porã, en el Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa responde a la necesidad de contar con servicios notariales en esta zona del departamento, atendiendo los reclamos de pobladores y del sector productivo.

Por otro lado, fue aprobado el proyecto de ley “Que modifica el artículo 100 de la Ley N° 1680/2001, ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’, y el artículo 4° de la Ley N° 5415/2015, ‘Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), modificado por la Ley N° 6506/2020”.

El escrito propone una reforma para simplificar la autorización de viajes al exterior de niños y adolescentes cuando uno de los progenitores incumple sus deberes de cuidado.

El objetivo es eliminar trámites burocráticos innecesarios en los casos donde un progenitor no cumple con su deber de cuidado, particularmente, por incumplimiento del deber alimentario.

Busca, por otro lado, suprimir la exigencia de pedir permiso judicial al progenitor que esté inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); y al mismo tiempo, propone que la Dirección Nacional de Migraciones exceptúe del requisito de autorización paterna/materna a quien figure inscripto en el REDAM, facilitando así el trámite de viaje.

Finalmente, la comisión asesora acompañó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley N° 1160/97 - Código Penal Paraguayo”.

El documento propone fortalecer las disposiciones relativas a las denuncias falsas, incorporando un agravante cuando estas deriven en la aplicación de medidas restrictivas de libertad contra la persona denunciada dentro de un proceso penal.

Recomiendan aceptar veto parcial del Ejecutivo a proyecto que regula el ejercicio de la radiología

21 septiembre 2026



La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), en sesión ordinaria decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto N° 7356 “Del ejercicio profesional de la Radiología”.

El documento tiene por finalidad reglamentar el ejercicio de la profesión de la Radiología e Imagenología en la República del Paraguay, en atención al crecimiento sostenido de esta disciplina dentro del sistema de salud, y

responde a la necesidad de establecer un marco normativo claro que garantice la calidad de los servicios, la seguridad de los pacientes y el adecuado desempeño de los profesionales del área.

Además busca proteger a los usuarios mediante una atención integral, asegurando que los profesionales cuenten con la formación académica, técnica y científica necesaria para adaptarse a los avances tecnológicos propios de la especialidad, y pretende regular los derechos y obligaciones de los licenciados, definir condiciones laborales dignas, incluyendo carga horaria y jubilación, y reconocer los riesgos inherentes al manejo de fuentes de radiación.

La iniciativa, según la exposición de motivos, responde a un reclamo histórico del sector, que actualmente cuenta con aproximadamente 5.000 profesionales en el país, y apunta a fortalecer su reconocimiento dentro del equipo de salud.

El veto parcial del Poder Ejecutivo refiere al artículo 19, en lo que refiere a las disposiciones relacionadas con la jornada laboral.

“Ni los antecedentes documentales que acompañan a la iniciativa legislativa ni los informes técnicos producidos en su trámite, aportan elementos de juicio suficientes —de naturaleza sanitaria u ocupacional— que justifiquen la fijación, por vía legislativa, de un tope máximo semanal de veinte (20) horas para la jornada del profesional radiólogo, con independencia de la tecnología empleada y del nivel de exposición a radiación ionizante”, dice parte de las fundamentaciones del Poder Ejecutivo.

También fue objetado el artículo 22, en lo referente al descanso profiláctico de 28 días corridos. “Que referente al descanso profiláctico de los profesionales radiólogos, se ha advertido, que resulta, sensiblemente, superior a los regímenes establecidos para la misma actividad en países de la región y que, examinados los antecedentes que acompañan a la iniciativa legislativa, no se hallan evidencias técnicas ni científicas que justifiquen, para el caso paraguayo la adopción de un régimen diferencial”.

Voleibol adaptado

Por otro lado, la comisión asesora dictaminó a favor de la aprobación del proyecto de ley “Que reconoce y promueve el Newcom o Voleibol Adaptado como actividad física recreativa, social e inclusiva”.

La iniciativa tiene por objeto reconocer y promover el vóleybol adaptado como una actividad física, recreativa, social e inclusiva, con especial atención a las personas adultas mayores. Esta iniciativa parte de una concepción amplia de la actividad física y el deporte, entendiendo que estos no deben limitarse exclusivamente a la competencia o al alto rendimiento.

La recreación, el ejercicio y la participación en actividades colectivas constituyen también herramientas de política pública capaces de favorecer el bienestar, la integración social y una mejor calidad de vida.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Piden a DINAVISA informe detallado sobre medicamentos con tirzepatida

25 septiembre 2026



A instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)”, sobre la situación de los medicamentos que contienen tirzepatida, principio activo utilizado en el tratamiento de la diabetes y, cada vez con mayor frecuencia, para el control del peso corporal.

La iniciativa busca que el organismo sanitario remita a la Cámara de Diputados el listado actualizado de todos los productos con tirzepatida que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país, con precisiones sobre nombre comercial, concentración, forma farmacéutica y titular del registro.

También pide identificar a los laboratorios fabricantes, sus países de origen, y a las empresas importadoras y representantes autorizadas para la comercialización del fármaco en territorio paraguayo.

El texto aprobado pone especial énfasis en el control de la falsificación y la venta irregular del medicamento, un fenómeno que en los últimos meses generó alertas sanitarias, allanamientos y denuncias por presunta estafa vinculadas a productos adulterados.

En ese sentido, la resolución exige a DINAVISA precisar qué productos fueron detectados sin registro sanitario, así como las alertas emitidas durante 2025 y 2026 y las medidas adoptadas en cada caso.

Otro de los puntos centrales del pedido de informes apunta a la implementación de la Resolución DINAVISA N° 91/2026, que estableció el sistema de identidad unitaria mediante códigos GTIN (Data Matrix o QR) para garantizar la trazabilidad de cada unidad comercializada, desde la fabricación hasta la venta al público.

Los diputados solicitan conocer el alcance de esa medida, los establecimientos fiscalizados y las eventuales sanciones aplicadas a quienes comercialicen el producto sin la autorización correspondiente.

La resolución no se limita a la tirzepatida, sino que también requiere información sobre otros principios activos utilizados para la reducción de peso corporal, incluyendo su forma de presentación —inyectable u otra— y los laboratorios responsables de su fabricación y registro.

Con la resolución ya aprobada, DINAVISA cuenta con un plazo de 15 días hábiles, a partir de la recepción del pedido, para remitir a la Cámara de Diputados toda la documentación e información solicitada.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Acompañan corrida solidaria a favor de personas con TEA en Ypacaraí

21 septiembre 2026



El diputado Saúl González (ANR-Central) acompañó el desarrollo de la cuarta edición de la corrida deportiva y solidaria “Ypacaraí Corre por el Autismo 2026”, realizada este domingo en la Plazoleta Central de la ciudad de Ypacaraí.

La actividad fue organizada por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA-Py) - Filial Ypacaraí, bajo el lema “Correr juntos nos incluye”.

Durante la jornada, el legislador compartió con integrantes de la comisión directiva de la organización y con los participantes de la corrida. Asimismo, asumió el compromiso de acompañar las mejoras del local que el municipio cederá a favor de TEA-Py Ypacaraí.

“Cuando las instituciones y la comunidad se unen, los espacios inclusivos se vuelven una realidad”, expresó el parlamentario.

El evento, que contó con modalidades presencial y virtual, tuvo como objetivo concienciar, sensibilizar y dar visibilidad a la condición de las personas con autismo.



La Cámara de Diputados, a instancias del legislador, había aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento deportivo y solidario ‘Ypacaraí Corre por el Autismo 2026’, en su cuarta edición”.

Según los datos proporcionados, TEA-Py es una asociación sin fines de lucro, fundada el 5 de mayo de 2019, que desarrolla actividades en setenta ciudades del país en favor de las personas con TEA y sus familias.

Cabe señalar que los fondos recaudados durante la actividad serán destinados a la asociación para el sostenimiento de sus programas de contención, formación, asesoramiento legal y acompañamiento a las familias de personas con TEA.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Presentan proyecto de ley para fortalecer y expandir las Unidades de Salud de la Familia

21 septiembre 2026



El diputado nacional Arturo Urbietta (ANR-Concepción), quien es presidente de la Comisión de Salud Pública, presentó un proyecto de ley “Que establece medidas para el fortalecimiento, expansión, implementación y desarrollo progresivo de las unidades de salud de la familia y de la capacidad resolutoria del primer nivel de atención”.

La iniciativa busca ampliar de manera progresiva la cobertura de la atención primaria de la salud (APS) y descentralizar de manera efectiva los servicios médicos, acercándolos a aquellas comunidades rurales y urbanas vulnerables que hoy enfrentan severas barreras de acceso.

Según la exposición de motivos, el crecimiento de las Unidades de Salud de la Familia (USF) debe realizarse de forma ordenada y planificada, adaptándose a las realidades presupuestarias del Estado.

El proyecto descarta una conversión masiva e inmediata de todos los centros a un régimen de 24 horas, debido al alto impacto presupuestario, edilicio y de recursos humanos que implicaría.

Opta, en cambio, por reconvertir y optimizar la infraestructura ya existente (dispensarios, puestos y centros de salud) de acuerdo con las necesidades socio-demográficas de cada territorio.

El proyecto del diputado Urbietta formaliza la estructuración del Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social mediante tres modalidades de cobertura.

La primera es la USF Satélite: Diseñada para núcleos poblacionales de aproximadamente 1.000 personas. Dependería operativa y administrativamente de una USF estándar o ampliada de su región.

Como segunda modalidad menciona la USF Estándar: Para brindar cobertura a poblaciones de entre 3.000 y 5.000 habitantes en áreas urbanas, y hasta 2.000 personas en zonas rurales dispersas, abarcando un radio geográfico de hasta 50 kilómetros e implementando flexibilidad horaria.

La tercera es la USF Ampliada: Proyectada especialmente para territorios aislados o de difícil conectividad con hospitales regionales de mayor complejidad. Contarían con un plantel multidisciplinario, mayor capacidad resolutoria en diagnósticos básicos y horarios de cobertura extendidos para asegurar una respuesta médica continua y oportuna.

El proyectista sostuvo que robustecer el primer eslabón sanitario es la vía más eficiente para optimizar los recursos del sector público y descomprimir de forma definitiva los centros hospitalarios de alta complejidad del país.

Este documento fue derivado a las comisiones asesoras para su correspondiente dictamen técnico.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Respaldan transferencias de inmuebles en Hernandarias y Cambyretá

21 septiembre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), brindó dictamen de aprobación a dos iniciativas que refieren a transferencias de inmuebles en localidades como Hernandarias y Cambyretá, de los departamentos de Alto Paraná e Itapúa, respectivamente.

En primer término, vale mencionar el proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Hernandarias a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento “María Auxiliadora”, un inmueble individualizado como finca N° 27179 (parte), cuenta corriente catastral N° 26-1118-03/02 (parte) y N° 26-1118-0, ubicado en el barrio Santa Teresa del distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná”.

La exposición de motivos explica que este pedido de desafectación se realiza a favor de los actuales ocupantes, que serían unas 22 familias, totalizando 100 personas, aproximadamente.

Se trata de un asentamiento que ocupa dicho lugar hace más de 12 años, según refiere el documento impulsado por el legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Seguidamente, el bloque dictaminó a favor del proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Cambyretá, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguay - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado como finca N° 7641, cta. cte. ctrl. N° 23-1117-01, ubicado en el barrio San Antonio norte de dicho distrito, para la construcción de una institución educativa”.

De acuerdo con la normativa, el propósito es contar con un predio idóneo para subsanar el déficit de infraestructura escolar en el barrio San Antonio de la compañía Arroyo Porá, garantizando el derecho constitucional a la educación.

El texto indica que este distrito cuenta con una gran extensión territorial, lo que provoca que las escuelas e instituciones educativas de la zona queden a distancias excesivas y desfavorables para diversas comunidades.

Por ello, el Consejo de Educación de Cambyretá, junto con la Intendencia municipal, han impulsado gestiones ante la cartera estatal educativa a fin de lograr la apertura de una institución que albergue y escolarice a los niños de la zona, señala, igualmente.

“La edificación de infraestructura pública escolar constituye una causa legítima de alto interés general que beneficiará directamente al desarrollo humano de las familias locales”, esgrime la iniciativa.

Ambos documentos serán debatidos en el pleno de la Cámara de Diputados, próximamente.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Analizan inconvenientes en la implementación de la matriz salarial de la ANNP

21 septiembre 2026



Miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al parlamentario César Cerini (ANR-Itapúa), recibieron a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), con el fin de dar análisis a la implementación de la matriz salarial de esta última institución.

De acuerdo con el titular de la comisión, los sindicatos de trabajadores de

la ANNP indicaron que, en la actualidad, no se encuentran percibiendo el monto mínimo de G. 4.100.000, establecido en la matriz salarial.

Mencionó que los funcionarios de esa institución perciben la suma de G. 3.000.000.

Sostuvo, asimismo, que la intención es mediar y escuchar a ambas partes, de manera a encontrar una solución para la problemática.

“Esperemos que se llegue a un acuerdo y los funcionarios puedan percibir lo que les corresponde ya por derechos adquiridos, teniendo en cuenta la matriz salarial de la institución”, indicó el diputado Cerini.

Los representantes del Ministerio de Economía indicaron que el problema del desembolso se da por falta de documentación.

Sostuvieron que la ANNP tendría que establecer un cronograma bien definido para la correcta distribución presupuestaria.

Cabe resaltar que la implementación de la matriz salarial se inició en el ejercicio fiscal 2014 y se realiza de forma gradual en las diferentes instituciones de la Administración Central del Estado (dependientes del Poder Ejecutivo), y entes descentralizados, como en el caso de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Se trata de una herramienta de gestión administrativa y presupuestaria diseñada para ordenar, unificar y calcular las remuneraciones del personal.

DDIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Sostenido avance en el proceso de rehabilitación del Hospital Distrital de Caaguazú

21 septiembre 2026



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) informó que ya se encuentran disponibles los planos correspondientes al proyecto de rehabilitación integral del Hospital Distrital de Caaguazú, una intervención que contempla la rehabilitación de 9.550 m² de superficie útil, sobre una infraestructura actualmente edificada de 4.908 m².

El proyecto prevé, además, nuevas construcciones y una reorganización integral de los espacios hospitalarios, asistenciales y de circulación, con el propósito de adecuar la infraestructura a las necesidades actuales de atención de la población, según dijo.

La propuesta arquitectónica contempla la planta humanizada integral del hospital, vistas renderizadas del acceso principal y del área de Urgencias, así como vistas aéreas de las áreas críticas.

El legislador confirmó que el proyecto ya cuenta con la aprobación de la Mesa Técnica de Revisión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

“Actualmente se avanza en la elaboración del diseño ejecutivo, etapa que permitirá definir el nivel de detalle técnico necesario para la ejecución de las obras. El objetivo es avanzar con la mayor celeridad posible hacia el llamado a licitación y, posteriormente, a la ejecución del proyecto”, esgrimió.

En ese sentido, el diputado Del Puerto señaló que seguirá acompañando el proceso junto al presidente de la República, Santiago Peña, el vicepresidente Pedro Alliana y las autoridades sanitarias, a fin de impulsar el avance de las distintas etapas previstas.

Salud mental y adicciones

El congresista informó que, en paralelo, la fase 1 del proyecto se encuentra en ejecución y explicó que esta etapa contempla las adecuaciones destinadas a la atención de salud mental y adicciones, incluyendo consultorios, un nuevo sector de internación y sus correspondientes servicios de apoyo.

La obra comprende 180 m², cuenta con financiamiento del préstamo BIRF 8963-PY y representa una inversión de G. 1.641.314.985.

Asimismo, destacó que el proyecto forma parte de un proceso orientado a fortalecer la infraestructura sanitaria de Caaguazú y avanzar hacia un Hospital General acorde a las necesidades de la población.

“Personalmente, seguiré acompañando cada etapa hasta que este proyecto sea una realidad para nuestra gente”, concluyó el líder de la bancada “A” de la ANR en la Cámara Baja.

DEFENSA NACIONAL

Premio Emiliano R. Fernández para historiador militar tiene dictamen de aprobación

21 septiembre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), dictaminó por la aprobación del proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández al Gral. de Div. Roberto Carlos Olmedo Lesme”.

La propuesta destaca la trayectoria del general de división Roberto Carlos Olmedo Lesme, oficial en actividad e historiador, quien se desempeñó como director del Museo de Historia Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

Entre los méritos señalados se encuentra la creación de una modalidad de difusión de la historia denominada “relato histórico musical”, propuesta que combina la narración histórica con la interpretación de canciones patrióticas y composiciones vinculadas a acontecimientos de la historia nacional, particularmente relacionados con la Guerra de la Triple Alianza.

La comisión asesora valoró esta iniciativa como una herramienta de divulgación que permite acercar la historia nacional a distintos sectores de la sociedad, especialmente, a las nuevas generaciones, mediante una propuesta que integra el relato histórico con expresiones artísticas y musicales.

Policía rescatista de animales

Finalmente, la comisión asesora también concedió su visto bueno el proyecto de resolución “Por el cual la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara de interés y reconoce la destacada labor del policía rescatista de animales, oficial segundo Carlos Miguel Ruiz”.

En el documento se reconoce la labor desarrollada por el oficial segundo Carlos Miguel Ruiz en el rescate y protección de animales, destacando los méritos expuestos en la fundamentación del proyecto.

Luego de considerar los antecedentes y argumentos que sustentan el proyecto resolutivo, se resolvió dictaminar favorablemente.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Obra teatral visibiliza la realidad del criadazgo y llama a proteger a niñas y adolescentes

22 septiembre 2026



La situación de niñas y adolescentes que se encuentran en contextos de vulnerabilidad fue puesta en el centro del debate a través de la presentación de la obra teatral “La casa que no era mía”, en el teatro García Lorca de la Manzana de la Rivera. La iniciativa, impulsada por Plan Internacional Paraguay y Koga Impact Lab., está inspirada en historias reales relacionadas con el criadazgo en nuestro país.

La puesta en escena es una alianza cultural y de sensibilización junto a Impronta Teatro para visibilizar y debatir sobre la problemática del criadazgo en Paraguay, promoviendo la reflexión ciudadana.

La presentación contó con el acompañamiento de la presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), junto con autoridades nacionales, entre ellas la viceministra Verónica Argüello.

Cabe destacar que Plan Internacional Paraguay y Koga Impact Lab. trabajan juntos en iniciativas para visibilizar problemáticas sociales e impulsar el liderazgo y los proyectos de jóvenes en el país. La obra plantea una realidad que todavía afecta a niñas, niños y adolescentes: situaciones en las que, bajo la promesa de acceder a mejores oportunidades o continuar sus estudios, una niña puede terminar realizando tareas domésticas y asumiendo responsabilidades que vulneran sus derechos.

A través de la historia de Luz, una adolescente de 14 años —La casa que no era mía— busca generar reflexión sobre el criadazgo y las consecuencias que puede tener esta práctica en el desarrollo integral, las oportunidades y el proyecto de vida de quienes la atraviesan.

El acompañamiento de la Comisión de Niñez y Adolescencia pone de relieve, según la legisladora, la importancia de generar espacios que permitan visibilizar situaciones de vulnerabilidad y fortalecer la conciencia social sobre la necesidad de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Desde este ámbito legislativo, valoró, especialmente, el aporte de iniciativas que recurren al arte como herramienta para poner en discusión realidades que muchas veces permanecen invisibilizadas y que requieren una respuesta desde la sociedad y las instituciones.

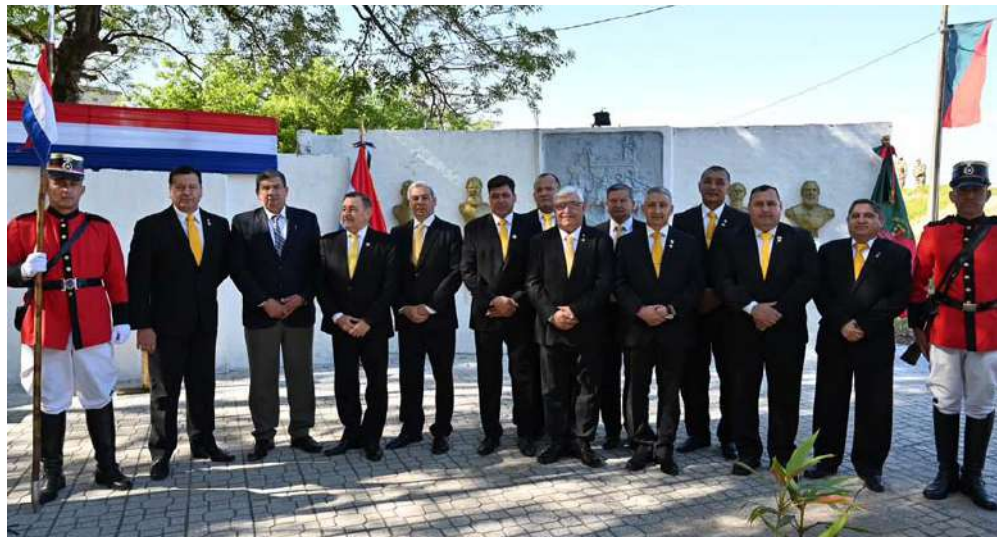
“La presentación constituye un llamado de atención sobre la necesidad de no naturalizar prácticas que pueden afectar derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, y de avanzar hacia entornos donde puedan crecer con protección, educación y oportunidades para desarrollar plenamente sus proyectos de vida”, refirió, finalmente, la parlamentaria.



DEFENSA NACIONAL

Participan de un acto patriótico por los 160 años de la Batalla de Curupayty

22 septiembre 2026



En el marco de las actividades programadas para evocar la resistencia del Glorioso Ejército Paraguayo durante la denominada “Diagonal Histórica de la Gloria y el Honor”, se desarrolló este martes un acto patriótico en la Plaza Soldado Desconocido de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, al cumplirse 160 años de la Batalla de Curupayty.

La actividad contó con la participación del diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, además de autoridades nacionales, departamentales, municipales, representantes de instituciones educativas, fuerzas vivas y la ciudadanía en general.

Durante el acto, el legislador Ortiz destacó el profundo significado de la jornada y el espíritu patriótico que acompañó la conmemoración.

Señaló que las Fuerzas Armadas, históricamente, se han caracterizado por su identificación con el civismo y sostuvo que este tipo de actividades contribuye a fortalecer ese espíritu y a mantener viva la memoria de quienes defendieron al país.

Asimismo, resaltó la importancia de recordar, a 160 años de distancia, la gesta de Curupayty, destacando el valor, la entrega y el sacrificio demostrados por los soldados paraguayos.

“En aquella batalla, las fuerzas paraguayas, considerablemente inferiores en número, lograron resistir y rechazar el avance de las fuerzas aliadas, convirtiendo aquella jornada en uno de los episodios militares más destacados de la Guerra contra la Triple Alianza”, rememoró el parlamentario.

Por su parte, el comandante del Ejército Paraguayo, general de Ejército Manuel Rodríguez Sosa, destacó la trascendencia de conmemorar este aniversario.

Calificó aquella gesta como un símbolo del ingenio, la valentía y la capacidad de resistencia del pueblo paraguayo, enfatizando la importancia de mantener vigente el legado de los héroes de la patria.

La Batalla de Curupayty se libró el 22 de septiembre de 1866, bajo el mando del general José Eduvigis Díaz.

La defensa de las posiciones paraguayas y la estrategia desplegada durante la jornada convirtieron ese enfrentamiento en uno de los acontecimientos más recordados de la Guerra Grande y en un episodio de especial relevancia dentro de la memoria histórica nacional.



PREMIO

Reconocen a mujeres destacadas en el marco de “Mujeres gloriosas de América”

24 septiembre 2026



En el marco de la proyección internacional del premio “Mujer Más Gloriosa de América”, se desarrolló en Foz de Iguazú, Brasil, la segunda edición del reconocimiento, que tuvo como máxima homenajead a la artista paraguaya Perla del Paraguay.

La ceremonia se realizó en el Plenario de la Cámara Municipal de Foz de Iguazú, con participación de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), en representación del Congreso de la República del Paraguay, además de autoridades de Paraguay y Brasil, invitados especiales, referentes culturales y representantes de ambos países.

En esta edición fueron distinguidas siete mujeres y referentes vinculados a la cultura, la educación, el arte y la promoción de la identidad paraguaya.

Además de Perla del Paraguay, fueron reconocidas Margarita Franco, Lilian Fretes Grellmann, Ely Rojas, Luz María Schembori, Lilian Aliente y el Grupo Folclórico Las Paraguayas, por sus respectivos aportes y trayectorias.

Durante su intervención, la legisladora Liz Acosta resaltó el valor del encuentro como espacio de integración entre Paraguay y Brasil y puso especial énfasis en la fortaleza y el protagonismo de la mujer paraguaya.



“Como representante del Congreso e integrante de este Comité de Honor, me siento profundamente honrada de formar parte de este momento tan especial, en el que se reconoce a mujeres con toda una trayectoria que forma parte de nuestra rica historia cultural”, expresó.

La congresista también destacó la figura de Perla del Paraguay como embajadora de la cultura nacional y subrayó que su trayectoria artística contribuyó a llevar la música paraguaya más allá de las fronteras.

En ese sentido, afirmó que el reconocimiento constituye también una oportunidad para fortalecer los lazos culturales entre Paraguay y Brasil, especialmente, en la región de la Triple Frontera.

El homenaje tiene como inspiración las palabras pronunciadas por el papa Francisco durante su visita al Paraguay, en 2015, cuando destacó la fortaleza, la fe y la abnegación de las mujeres paraguayas.

En este contexto, el nuncio apostólico en Paraguay, monseñor Eliseo Antonio Ariotti, hizo llegar, a través de una nota, su saludo a las mujeres homenajeadas y a los participantes del evento, evocando aquel mensaje del pontífice: “Dios bendiga y aliente la fe de la mujer paraguaya, la más gloriosa de América”.

En el ámbito institucional, la Cámara de Diputados ya había aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y cultural el premio: Mujer más gloriosa de América”, presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay).



A esta iniciativa se sumó la propuesta de la parlamentaria Acosta para reconocer la participación de la delegación paraguaya en la edición internacional 2026, resaltando el carácter cultural y de integración binacional del acontecimiento.

También fue destacada Lilian Aliente, funcionaria de la Cámara Baja, escritora, traductora y guionista paraguaya, quien recibió el galardón por su aporte a la promoción de la lengua y la cultura guaraní, incluyendo su labor como traductora del guaraní para Google.

La jornada constituyó así un nuevo capítulo en la proyección internacional del premio, reafirmando su propósito de visibilizar el aporte de mujeres paraguayas y fortalecer los vínculos culturales entre Paraguay y Brasil, a través de la identidad, el arte y la memoria nacional.

VARIOS DIPUTADOS

Proyecto busca ampliar accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad auditiva

24 septiembre 2026



Varios diputados presentaron un proyecto de ley que modifica y amplía la Ley N° 4336/2011, con el objetivo de fortalecer el acceso efectivo, oportuno y en igualdad de condiciones a la información difundida por los medios de comunicación audiovisual para las personas con discapacidad auditiva.

La exposición de motivos explica que, si bien la Ley N° 4336/2011 obligó a incluir lengua de señas en los noticieros de medios audiovisuales, para garantizar el acceso de personas con discapacidad auditiva a la información, esta norma quedó desactualizada frente a la Ley N° 6530/2020, que reconoce oficialmente la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy) como lengua de comunicación e instrucción y regula la formación y acreditación de intérpretes.

Por ello, el texto argumenta que es necesario ampliar la obligación de accesibilidad más allá de los noticieros, para incluir también contenidos educativos, sanitarios, deportivos y culturales, dado que estos son igualmente relevantes para el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad auditiva.

En esencia, el proyecto extiende, progresivamente, la obligación de accesibilidad a contenidos de interés general, incluyendo informativos o noticieros de mayor audiencia, programas educativos, espacios de información y prevención en materia de salud, transmisiones deportivas, contenidos culturales y comunicaciones oficiales que resulten relevantes para el ejercicio de derechos o el acceso a servicios públicos.

La interpretación deberá garantizar una adecuada visualización en pantalla y estar a cargo de personas debidamente formadas, certificadas o acreditadas, bajo criterios de fidelidad, confidencialidad, ética profesional y respeto a la lengua de señas del Paraguay y a la comunidad sorda.

El documento establece además disposiciones específicas para los medios de comunicación audiovisual de titularidad estatal, que deberán garantizar de manera prioritaria y permanente la accesibilidad en los contenidos vinculados con políticas públicas, educación, salud, servicios públicos, emergencias, cultura, deportes y asuntos de interés nacional.

Asimismo, plantea fortalecer la formación, capacitación, certificación y profesionalización de intérpretes de Lengua de Señas del Paraguay, y dispone la participación de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a través de la Dirección General de Lengua de Señas, CONATEL, SENADIS y organizaciones representativas de personas sordas, intérpretes y especialistas, en la implementación y elaboración de criterios técnicos.

La iniciativa contempla una implementación progresiva, priorizando inicialmente los informativos de mayor audiencia, los medios audiovisuales del Estado y aquellos contenidos de mayor impacto en el ejercicio de derechos fundamentales.

Así también se propone un régimen de sanciones que establece multas de 20 jornales mínimos para la primera infracción, 40 jornales para la segunda y 60 jornales para la tercera y siguientes infracciones cometidas dentro del mismo año calendario.

Cada emisión, programa o contenido alcanzado por la obligación que sea difundido sin la correspondiente accesibilidad será considerada una infracción.

Finalmente, el proyecto dispone que los recursos provenientes de las multas tengan un destino específico dentro del Presupuesto General de la Nación para fortalecer la Lengua de Señas Paraguaya y la accesibilidad comunicacional.

Se encuentra en las comisiones asesoras de la Cámara Baja para su posterior estudio en el pleno.

Son diputados firmantes del documento los diputados Carmen Giménez (ANR-San Pedro), María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí) y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Presentan libro que analiza principios de justicia y garantías constitucionales en Paraguay

24 septiembre 2026



En la jornada de este jueves, la Sala Bicameral del Congreso Nacional fue escenario de la presentación del libro “Garantías constitucionales en el proceso paraguayo”, durante un evento organizado por el despacho legislativo del diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

La obra pertenece al Prof. Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar y cuenta con el prólogo del destacado jurista Adolfo Alvarado Velloso.

El diputado Rodríguez, en su calidad de anfitrión y propulsor de la actividad, dio la bienvenida oficial y extendió su agradecimiento a los presentes.

“Hoy quiero dar gracias a un gran intelectual y estudioso del Derecho, el Prof. Guillermo Delmás”, manifestó.

Sostuvo que, en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, le constituye un verdadero honor promover esta presentación.

“Considero importante que esta actividad se realice en el Congreso Nacional. Esta es la casa de las leyes, pero también debe ser una casa abierta al pensamiento y al conocimiento para la ciudadanía”, esgrimió el legislador.

Del acto participaron autoridades nacionales, magistrados, profesionales del derecho, docentes, estudiantes universitarios, funcionarios del Poder Judicial e invitados especiales.

Por su parte, el Dr. Delmás indicó que la obra “Garantías constitucionales en el proceso paraguayo” constituye un importante aporte al estudio del derecho procesal y constitucional de nuestro país.

Explicó que en sus páginas se analizan los principios fundamentales y los mecanismos destinados a proteger a las personas dentro del proceso, destacando la necesidad de una justicia respetuosa de la Constitución Nacional y de las garantías constitucionales.

Reseña del autor

El Prof. Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar es abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, donde obtuvo el Diploma de Honor por su destacado desempeño académico.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Destacan labor cultural de COOSOFAN en pre-gala por su 25° aniversario

25 septiembre 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de promotor de la cultura tradicional paraguaya, participó de la pre-gala del Instituto de Arte COOSOFAN Ltda., actividad que marcó la celebración de sus 25 años de trayectoria en la promoción de la danza, la música y las expresiones culturales.

La jornada, desarrollada en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas – Filial 7, en la ciudad de Luque, estuvo cargada de cultura, brillo y emoción, con la participación de niños y jóvenes que demostraron su talento artístico como parte de esta celebración.

Durante el encuentro se puso en valor el trabajo impulsado por COOSOFAN, a través de su Comité de Educación, que hace 25 años apostó por la creación de un instituto destinado a brindar oportunidades de formación artística y acercar a las nuevas generaciones las expresiones culturales propias de nuestro país.

En este contexto, se destacó que el Instituto de Arte COOSOFAN constituye una de las instituciones que ofrece cursos de formación artística de manera gratuita, permitiendo que niños y jóvenes puedan acceder a espacios de aprendizaje, desarrollar sus capacidades y fortalecer el vínculo con la cultura paraguaya.

La iniciativa fue presentada también como una forma concreta de hacer patria desde la cultura, al brindar oportunidades a los jóvenes y promover el conocimiento y la valoración de las tradiciones nacionales.

El legislador aprovechó la ocasión para ratificar su compromiso con el patriotismo y con acciones que contribuyan a preservar y transmitir la identidad cultural.

La pre-gala reunió a familias, estudiantes, docentes y referentes de la institución en una noche dedicada a celebrar el camino recorrido durante estos 25 años, bajo el lema que identifica al instituto: “25 años haciendo arte, creando sueños”.

Como parte de las actividades conmemorativas, la gala central por los 25 años del Instituto de Arte COOSOFAN está prevista para el próximo 11 de noviembre, en el Banco Central del Paraguay (BCP), donde se dará continuidad a esta celebración dedicada al arte y la cultura nacional.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ

Reunión regional concluyó con una resolución sobre inteligencia artificial, educación e inclusión

24 septiembre 2026



La última jornada de la Reunión Regional de América Latina y El Caribe, que debatió sobre “Inteligencia Artificial para la Paz: Educación, Tolerancia e Inclusión para una América Latina y El Caribe del Futuro”, concluyó con la lectura de la “Resolución de Asunción”: un documento que plantea acciones en materia de educación, inclusión y cooperación parlamentaria frente al desarrollo de esta tecnología.

La actividad dio continuidad a los debates iniciados ayer y se

desarrolló en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

Estuvo encabezada por el presidente y fundador del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz (GCTP), Ahmed Bin Mohammed Al Jarwan, acompañado por el presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), diputado Rolando González (Cuba), y el representante del GCTP para América Latina y El Caribe, Gustavo Acosta.

También participó el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), presidente alterno del Parlatino y delegado del GCTP y del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz (IPTP) por Paraguay, quien informó que parlamentarios de 35 países participaron en las dos jornadas de debate.



Indicó que el acceso a la inteligencia artificial debe contemplar a las personas menos favorecidas, para evitar que esta tecnología amplíe las brechas existentes.

Se refirió a los riesgos vinculados con la seguridad y la desinformación y mencionó la posibilidad de generar automáticamente videos y audios capaces de causar confusión.

En la misma línea, planteó la necesidad de avanzar en marcos de regulación mediante el diálogo entre parlamentos.

Por su parte, Al Jarwan celebró la realización de la reunión regional y destacó el papel de los parlamentos en la promoción de una cultura de paz, el entendimiento entre comunidades y la cooperación frente a desafíos comunes.

Dongcheol An, director ejecutivo de Ufit Corp., una corporación coreana de tecnología educativa, presentó la ponencia “De la Innovación a la Inclusión: Inteligencia Artificial para Transformar la Educación Pública en América”.

Luego fueron firmados unos memorandos de entendimiento entre el IPTP y la República de Bolivia, y entre el IPTP y la República de Honduras.

Los presentes dieron a conocer sus posiciones sobre el tema, coincidiendo en la necesidad de legislar sobre la inteligencia artificial.

Se dio lectura a la Resolución de Asunción: “Inteligencia Artificial para la Tolerancia y la Paz: Educación, Tolerancia e Inclusión para una América Latina y El Caribe del Futuro”, en el marco de la 15ª Sesión Plenaria cumplida en Paraguay.

El documento impulsa una visión regional de la inteligencia artificial como instrumento para el desarrollo humano, la educación, la inclusión, la cooperación y la construcción de una cultura de paz, con atención a la dignidad y el bienestar de las personas.

Propone políticas y mecanismos de cooperación para incorporar responsablemente la inteligencia artificial en los sistemas educativos y fortalecer las capacidades de estudiantes, docentes y comunidades para comprender, utilizar y evaluar críticamente estas tecnologías.



A ello suma programas educativos sobre cultura de paz, tolerancia, diálogo intercultural, respeto a la diversidad, prevención de la violencia y ciudadanía digital.

Contempla reducir las brechas tecnológicas y extender los beneficios de la inteligencia artificial a poblaciones en situación de vulnerabilidad, comunidades rurales, personas con discapacidad y sectores con menor acceso a oportunidades digitales.

Además, apunta a promover marcos legislativos basados en la transparencia, la seguridad, el respeto a los derechos fundamentales y la prevención de usos que puedan generar exclusión, discriminación o violencia.

Finalmente, llama a fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe.

Cabe referir que, en el cierre de esta jornada, los congresistas participaron de la presentación del “Observatorio para la Paz” en mediaciones del Poder Legislativo.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Estudiantes plantean desafíos de la educación paraguaya en audiencia pública

25 septiembre 2026



Gremios de estudiantes secundarios y universitarios participaron este viernes de una audiencia pública en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, convocada por el diputado Raúl Benítez (PEN-Central), para abordar distintas problemáticas que afectan actualmente al sistema educativo paraguayo.

El encuentro tuvo como protagonistas a los propios estudiantes, quienes expusieron sus experiencias y planteamientos en torno a tres ejes que consideran fundamentales: salud mental, permanencia en el sistema educativo y boleto estudiantil.

Durante la audiencia, los representantes estudiantiles señalaron que se trata de realidades que muchas veces permanecen invisibilizadas ante las autoridades y reclamaron respuestas concretas. “No venimos a mendigar, venimos a exigir un derecho que nos corresponde”, coincidieron en señalar los intervinientes.

La iniciativa surgió a partir del diálogo promovido desde el Frente Parlamentario contra la Corrupción y la Impunidad, presidido por el diputado Benítez, y del intercambio con gremios secundarios y universitarios, quienes acordaron los principales temas que serían puestos a consideración durante la audiencia.

Salud mental y acceso a atención especializada

Uno de los principales reclamos estuvo relacionado con la salud mental de los estudiantes y las dificultades que enfrentan para acceder a tratamientos especializados dentro del sistema público.

Los jóvenes llamaron la atención sobre situaciones de depresión y ansiedad, además de casos de suicidio, y plantearon la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales destinadas a la prevención, atención y acompañamiento de estas problemáticas dentro de la comunidad educativa.



Otro de los ejes estuvo relacionado con la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Los representantes señalaron que las dificultades económicas obligan a numerosos jóvenes a abandonar sus estudios para incorporarse al mercado laboral.

“Por cada estudiante que abandona un aula perdemos un médico, un maestro, un ingeniero, no pierde solamente el estudiante, pierde la sociedad”, sostuvieron, al remarcar que la deserción educativa tiene consecuencias que trascienden la

situación individual de cada estudiante.

El boleto estudiantil también ocupó un lugar central en las intervenciones. Los jóvenes describieron las dificultades que enfrentan diariamente para trasladarse hasta sus instituciones educativas, especialmente, aquellos que deben utilizar más de una unidad de transporte público para realizar el trayecto de ida y vuelta.

En ese contexto, una de las estudiantes resumió la problemática señalando: “no deberíamos tener que elegir entre comer o guardar el dinero para el pasaje”.

La audiencia se desarrolló sin disertantes invitados, de manera que el espacio estuvo destinado principalmente a escuchar a los estudiantes y conocer, desde sus propias experiencias, las dificultades que deben afrontar para acceder, permanecer y desarrollarse dentro del sistema educativo.

Representantes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de la Comisión Asesora de Educación de la Cámara de Diputados participaron de la actividad, que permitió poner en discusión las demandas planteadas por los gremios estudiantiles y generar un espacio de diálogo con representantes institucionales.



Dictaminan a favor de pedidos de informes sobre trabajo doméstico y medicamentos para la obesidad

25 septiembre 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), analizó y dictaminó, favorablemente, diversos proyectos de resolución y declaración.

Informes sobre trabajo doméstico

Entre las iniciativas aprobadas se destaca un proyecto que solicita informes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la formalización y fiscalización del trabajo doméstico en Paraguay.

El pedido busca conocer cuántas personas se desempeñan actualmente de manera formal en este sector y qué medidas se están implementando para reducir la informalidad.

Según explicó la titular del bloque, también se requiere información sobre los controles realizados, las sanciones aplicadas y el trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS) para garantizar que los trabajadores domésticos accedan a seguro social y jubilación.

Medicamentos para el tratamiento de la obesidad

La comisión también dictaminó a favor de un proyecto que solicita informes a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) sobre los medicamentos que contienen tirzepatida y otros principios activos utilizados en el tratamiento de la obesidad.

El objetivo es determinar qué productos cuentan con registro sanitario vigente, identificar si existen medicamentos sin autorización circulando en el mercado, y conocer las alertas sanitarias emitidas para prevenir riesgos en la población.

Reconocimiento a policía rescatista de animales

Asimismo, la comisión emitió dictamen favorable al proyecto que declara de interés y reconoce la labor del Oficial Segundo Carlos Miguel Ruíz, policía dedicado al rescate de animales.

Según la exposición de motivos de la propuesta, la iniciativa busca destacar el ejemplo del oficial para promover la empatía y el rechazo al maltrato animal, en reconocimiento a su trabajo en el rescate de animales en situaciones de riesgo y dificultad.

Premio a la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C15

Finalmente, se aprobó la concesión del premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C15 (masculino), campeona invicta del II Campeonato Mundial de la AMF, disputado en Carmen del Paraná y Coronel Bogado.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, el equipo se consagró campeón invicto tras vencer 3-2 a Colombia en la final. El proyecto contempla la entrega del premio y medallas a los jugadores, al cuerpo técnico y a los dirigentes, además de placas de reconocimiento por representar al país en esta disciplina.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan establecer el registro electrónico obligatorio de nacimientos y defunciones en hospitales

25 septiembre 2026

Un bloque de diputados de diferentes bancadas presentó el proyecto de ley “Que crea el registro de nacimientos y defunciones en hospitales públicos y privados, en coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Civil”.

La iniciativa parlamentaria busca modernizar el sistema de estadísticas vitales del país mediante la obligatoriedad de reportes electrónicos inmediatos, con el fin de erradicar el histórico desfasaje de datos entre las instituciones públicas.

Son proyectistas los diputados Alexandra Zena (CN-Central), Dalia Estigarribia (PLRA-Central), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Luis Federico Franco (PLRA-Central), Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), Jazmín Narváez (ANR-Central) y Pastor Vera (PLRA-San Pedro).

La urgencia de esta propuesta se fundamenta en un reciente informe de la Contraloría General de la República, el cual reveló que el Instituto de Previsión Social (IPS) desembolsó G. 58.715 millones entre los años 2020 y 2024 en concepto de asignaciones a casi 11.000 personas que ya habían fallecido, promediando unos G. 12.000 millones anuales en pagos indebidos, según refiere el documento.

Explica que, si bien los controles internos aplicados por el IPS lograron mitigar este impacto, reduciendo las erogaciones irregulares en un 54 % durante 2025, y en un 75 % en lo que va de 2026 (bajando el promedio mensual de G. 979 millones a unos G. 246 millones), las auditorías posteriores no solucionan el problema de raíz.

“El núcleo de la vulnerabilidad radica en que la Dirección General del Registro del Estado Civil carece de una plataforma en línea y en tiempo real que permita a entidades como el IPS cruzar datos de forma inmediata, ya que actualmente los reportes físicos de las actas se remiten de forma periódica en determinados momentos del mes”, indica el texto.

Ante esta situación, el proyecto plantea un cambio estructural para que el hecho vital sea registrado directamente en el lugar donde ocurre.

De esta manera, si un nacimiento o una defunción se produce dentro de un hospital público o privado, el propio establecimiento de salud generará el certificado correspondiente y lo transmitirá electrónicamente al Registro Civil en un plazo máximo de 24 horas hábiles.

Para los legisladores, este mecanismo eliminará la necesidad de que los familiares actúen como intermediarios trasladando documentos físicos, reduciendo significativamente sus costos de traslado, tiempos de tramitación y evitando la pérdida o daño de los papeles por siniestros o inundaciones.

“La plena interconexión entre las bases de datos de Salud, el Registro Civil e Identificaciones no solo blindará los recursos del Estado frente a cobros indebidos, sino que reducirá errores de filiación y optimizará el diseño de políticas públicas basadas en información confiable y actualizada”, expone la argumentación.

Las comisiones asesoras que se encargarán de analizar y dictaminar este documento son las de Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Salud Pública; Ciencia y Tecnología; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Celebran el inicio de obras para el Parque de la Salud de Horqueta

25 septiembre 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción) destacó el inicio de las obras del Parque de la Salud de Horqueta y se refirió, además, a su propuesta para fortalecer las Unidades de Salud de la Familia (USF) y a la media sanción de un proyecto que regula la profesión de los paramédicos.

El legislador participó esta mañana de la palada inicial en el predio, donde se prevé habilitar espacios para la recreación, la actividad física y el encuentro de las familias de Horqueta y localidades aledañas.

Recordó que, cuando asumió la dirección del Instituto de Previsión Social (IPS) en Horqueta, en el año 2006, debió intervenir para defender esta propiedad, de unas diez hectáreas, perteneciente a la previsual, ante un intento de ocupación.

Según explicó, en las obras participan varias instituciones, entre ellas la Gobernación del Departamento de Concepción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), y la Itaipú Binacional. En el lugar también se encuentra el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI).

El diputado indicó que la Gobernación está licitando la construcción de una cancha con iluminación y graderías. Añadió que Itaipú realizará un Parque Ecológico y que se trabaja con la ANDE en la iluminación del predio.

Relacionó el proyecto con la medicina preventiva y la posibilidad de que niños, jóvenes y adultos cuenten con un lugar para hacer deporte. Agradeció al Gobierno y a las instituciones que intervienen en los trabajos.

Al hablar de los servicios de salud, señaló que Concepción recibirá 17 nuevas USF. Con esa incorporación, el Departamento tendría cerca de 60 unidades, de acuerdo con los datos que mencionó.

Unidades de Salud Familiar

Cabe señalar que el diputado Urbietta, quien preside la Comisión de Salud Pública de la Cámara Baja, presentó recientemente el proyecto de ley “Que establece medidas para el fortalecimiento, expansión, implementación y desarrollo progresivo de las unidades de salud de la familia y de la capacidad resolutive del primer nivel de atención”.

En ese marco, sostuvo que, en los distritos donde no hay centro de salud ni hospital distrital, las USF deberían atender durante más horas. Mencionó entre esos casos a Arroyito, San Carlos del Apa, Puentesíño, San Alfredo, Itacuí, Paso Barreto y Azotey.

Explicó que las USF estándar funcionan actualmente de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. La primera etapa de su propuesta apunta a extender la atención hasta las 21:00, para lo cual prevé incorporar un profesional de enfermería y otro de obstetricia.

El objetivo posterior, señaló, es avanzar de manera gradual hacia unidades ampliadas que funcionen las 24 horas. Para ello, planteó sumar personal, mejorar la infraestructura y contar con servicios básicos de diagnóstico, como laboratorio y rayos X, según la disponibilidad presupuestaria.

El parlamentario insistió en que fortalecer la atención cercana a las comunidades es necesario, aun cuando se construyan hospitales de mayor capacidad. A su criterio, estos establecimientos no podrán cubrir por sí solos toda la demanda de atención.

Paramédicos

Por último, celebró la media sanción del proyecto de ley “Que crea y regula la profesión de los paramédicos”, presentado junto con sus colegas, los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos María López (PLRA-Cordillera).

Al respecto, destacó la responsabilidad que asumen estos trabajadores en las emergencias médicas y consideró que su labor no siempre recibe suficiente reconocimiento. La iniciativa pasó a estudio de la Cámara de Senadores.



